

EL MAGISTRAL GONZÁLEZ DE CANDAMO EN LA METROPOLITANA DE MÉXICO (1799-1804)

Antonio Astorgano Abajo
(Universidad de Zaragoza)

Resumen

El teólogo ilustrado Gaspar González de Candamo (1753-1804) fue canónigo regular de San Agustín, magistral de la Colegiata de San Isidoro de León, catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca, canónigo por designación real de Guadalajara (México), gobernador eclesiástico de la diócesis del Nuevo Reino de León (Monterrey) y magistral de la Catedral Metropolitana de México. Partidario convencido de las reformas de los políticos del reinado de Carlos III, en el presente estudio analizamos sus andanzas en el claustro de la Universidad de Salamanca y en tierras americanas. Excelente orador sagrado, presentamos la modernidad y reformismo de su pensamiento sociopolítico y religioso (cercano al jansenismo).

Palabras clave: Oratoria sagrada; Candamo; canónigo magistral; reformismo ilustrado; elogio fúnebre; Catedral Metropolitana de México; Núñez de Haro.

1. Introducción

Mucho es lo que hay todavía que investigar sobre la amistad entre Meléndez Valdés y los poetas menores de la Escuela Salmantina, de la que *Batilo* fue maestro. Entre esos amigos, más o menos desdibujados por el olvido o la falta de datos históricos, está Gaspar González de Candamo (1753-1804), el que más confianza personal le inspiraba al poeta extremeño durante la etapa en que ambos estuvieron ligados a la Universidad de Salamanca (1775-1786), como demuestra la desgarradora *Epístola V. Al Doctor Don Gaspar González de Candamo, Catedrático de Lengua Hebrea de la Universidad de Salamanca, en su partida a América de canónigo de Guadalajara de México*, escrita entre noviembre de 1786 y junio de 1787, dedicada al «dulce Candamo, su tierno amigo»¹. Por razones obvias de espacio, solamente podemos esbozar aquí sus andanzas por México capital (1799-1804), y remitir a otros estudios nuestros², para conocer la biografía del [p. 57]

¹ Juan Meléndez Valdés, *Obras Completas*, Madrid, Ediciones Cátedra, Bibliotheca Áurea, 2004, pp. 657-663. Edición, introducción, glosario y notas de Antonio Astorgano Abajo.

² Además de en este trabajo, estudiaremos diversos aspectos de la figura de González Candamo en Antonio Astorgano Abajo, “Esbozo biográfico de Gaspar González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez Valdés”, en Joaquín Álvarez Barrientos y Jerónimo Herrera Navarro (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 25 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, Fundación Universitaria Española/ Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2011, pp. 365-386; “La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura* n.º XXI (2013) (en imprenta); “González de Candamo, Gaspar”, en *Diccionario biográfico Español*, Madrid, RAH, 2012 (en imprenta); “Jovellanos y el

canónico asturiano y sus relaciones con Jovellanos y Meléndez Valdés, aspecto este último muy relevante para nosotros.³

Gaspar González de Candamo (Santiago de Pruvia, Concejo de Llanera, Oviedo, diciembre de 1753-México, Capital, 16 de mayo de 1804) fue teólogo, canónico regular de San Agustín, catedrático de Hebreo de la Universidad de Salamanca, canónico de Guadalajara (México), gobernador de las diócesis de Monterrey y Guadalajara y magistral de la Metropolitana de México.

Tres son las fuentes para conocer su vida: el archivo de la Universidad de Salamanca, a la que estuvo ligado desde 1775 hasta 1786 como alumno y catedrático, el currículum que el mismo Candamo presentó en la última oposición en la que participó (1797)⁴ y la emotiva *Oración fúnebre* que, a su muerte (1804), pronunció el catedrático de Filosofía Moral de la misma universidad, Miguel Martel, posteriormente diputado anillero a Cortes por Salamanca desde 1820 hasta 1822.⁵ Entre los estudiosos modernos, sólo Gabriela Zayas se ha acordado de nuestro personaje⁶ y más recientemente nosotros.⁷

Se distinguen dos etapas claras en la trayectoria vital de Candamo, separadas por la decisión de emigrar a México en 1787, si bien en la misma [p. 58] podemos hacer varias sub-etapas, algunas de las cuales se solapan: 1ª. Infancia y niñez (1753-1765). 2ª. Estudios en la Universidad de Oviedo (1765-1773). 3ª. Canónico magistral en la Colegiata de San Marcos de León (1773-1775). 4ª. Estudiante de Teología y catedrático de Hebreo (1775-1786). 5ª. Canónico de Guadalajara (1787-1799). 6ª. Gobernador eclesiástico de la actual diócesis de Monterrey (1790-1792). 7ª. Canónico magistral de la Metropolitana de México (1799-1804).

magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”, *Boletín Jovellanista*, Año XI, Núm. 11 (2011, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Gijón), pp. 13-70; “Las aventuras del canónico González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVIII, nº III (septiembre-diciembre de 2012), pp. 1257-1322; “El canónico González de Candamo y el pleito de jurisdicciones sobre la capacidad para obtener beneficios eclesiásticos entre el obispo González Pisador y la Colegiata de San Isidoro de León (1783-1787)”, *Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, nº 40 (2012, en imprenta).

³ Antonio Astorgano Abajo, *D. Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*, Badajoz, Diputación de Badajoz, Colección “Biografías Extremeñas”, 2007 (2.ª edición corregida y muy aumentada), pp. 342-345.

⁴ Gaspar González de Candamo, *Relación impresa de méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Gaspar González de Candamo*, fechada en México el 2 de agosto de 1797. Son ocho hojas, conservadas en el Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, ff. 12-16. En lo sucesivo citaremos como Candamo, *Relación impresa de méritos...* (1797).

⁵ Miguel Martel, *Oración fúnebre que a la buena memoria del doctor don Gaspar González de Candamo, canónico magistral de la Santa Iglesia de México, dijo en el día 20 de diciembre de 1805 el doctor don Miguel Martel, catedrático de Filosofía Moral*, Salamanca, Imprenta de don Juan Vallejera, impresor de la Universidad, 1805, pp. 32 (Biblioteca Nacional de Madrid, Siglo XVIII, caja 378, número 35). Sobre este catedrático de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca y diputado liberal, véase Arcadio García Pérez, “Miguel Martel, un filósofo reformador y liberal”, en *Congreso Internacional. Orígenes del liberalismo*, CD, Salamanca, 2002.

⁶ Gabriela Zayas de Lille, “Vida y andanzas de un ilustrado asturiano: Gaspar González de Candamo”, *Astura: Nuevos cartafueyos d’Asturias*, 4 (1985), pp. 13-23; Zayas, *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del siglo XIX*, Universidad de Barcelona, 1991. Tesis microfilmada, 266, pp. 266-408.

⁷ En concreto, para una visión panorámica, en Astorgano, “Esbozo biográfico...”. Para la etapa salmantina, “La literatura de González de Candamo...”. Para la etapa asturiana, “Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”, y para las etapas en Nueva España, “Las aventuras del canónico González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)”.

No vamos a detenernos en la narración de estas siete etapas. Sólo lo haremos brevemente en la última, para demostrar su profundo y sincero reformismo en tierras americanas, consecuencia de la misma actitud vital de su lucha contra el inmovilismo de la Universidad de Salamanca, donde había sido catedrático de hebreo.

Los González de Candamo eran una familia hidalga de escasos recursos, sin llegar a ser pobre, de «honrados labradores», como los llamó Meléndez Valdés, refiriéndose a sus padres. Esto avocó a parte de la familia hacia la emigración americana. Es significativo el hecho de que el primogénito, Alonso González de Candamo, pasase en 1772 al Perú, como criado del corregidor de la provincia de Ica, Pisco y Nasca, don Antonio de Cañedo,⁸ por lo que, de hecho, los derechos de primogenitura recayeron en Gaspar, el cual el 17 de noviembre de 1774 pide permiso al abad de la Colegiata de San Isidoro de León para renunciar, a su vez, a la herencia paterna.⁹ Asimismo emigró el tercer hermano, Nicolás Antonio, también clérigo, quien pasó a Nueva España, probablemente a la sombra del éxito que tuvo su hermano el magistral Gaspar. Nicolás Antonio fue cura de varias parroquias de México y será uno de los albaceas de Gaspar cuando fallezca en 1804. Gabriela Zayas afirma que nuestro canónigo fue hombre de carácter difícil, a menudo soberbio y casi siempre insatisfecho, propio del hombre que se ha hecho a sí mismo, que desplegó una constante actividad “con tal de ganar siempre mejores destinos, actividad que lo llevó a embarcarse hacia lo que hoy es México”.¹⁰ Con más espacio, podríamos detenernos en detallar las circunstancias de las distintas facetas del intelectual Candamo en su etapa salmantina, como catedrático de hebreo (modesto y humilde), como teólogo y predicador o como intelectual (vehemente y brillante), pero nos contentaremos con remitir a otro estudio nuestro¹¹ y a descubrir el espíritu y la ideología que movía la actuación de Candamo, a través del elogio [p. 59] fúnebre que le dedicó su amigo y colega, Miguel Martel, según el cual, nuestro asturiano era un prestigioso y combativo teólogo y aplicado catedrático en sus polémicas. Detestaba las pueriles querellas y su imaginación viva y feliz buscaba la multitud de causas morales y políticas “que ejercen su funesto imperio en el templo del saber”. El asturiano se involucra decididamente en la lucha reformista, pero respetando al adversario.¹²

A principios del curso 1786-87 Meléndez procura por todos los medios posibles retener a su amigo Candamo y quitarle la idea de emigrar a México. Intentando que no salga de España el auténtico amigo, el poeta le escribe, el 7 de octubre de 1786, una carta a Eugenio de Llaguno y Amírola, alto funcionario de la Secretaría de Estado y futuro ministro de Gracia y Justicia entre 1793 y 1797, pidiéndole que hiciese todo lo posible para que se le conceda una cátedra de Teología al amigo Candamo y no haga caso de los informes negativos de sus enemigos, “los malos teologos”.¹³

No surtió efecto la recomendación y el dulce Candamo optó por la escapada mejicana y *Batilo* se lamenta en la sensiblera Epístola V de despedida¹⁴. Decepcionado, cansado de luchar y resentido, el teólogo asturiano logró que el

⁸ Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *Contratación*, leg. 5517, n. 2, R. 7.

⁹ Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro de León (en adelante ARCSIL), Caja 106, doc. 26.

¹⁰ Zayas, “Vida y andanzas...”, 14-15.

¹¹ Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

¹² Martel, *Oración fúnebre*, XXII.

¹³ Meléndez, *Obras Completas*, 1215.

¹⁴ Meléndez, *Obras Completas*, 657-663.

Consejo de Castilla (Campomanes) lo nombrase para una canonjía de merced en la catedral de Guadalajara, una de las diócesis más importantes de la Nueva España, situada en la provincia de Nueva Galicia (hoy estado de Jalisco). Dos años más tarde su amigo Meléndez hará lo mismo ingresando en la magistratura. En julio de 1787 el bachiller don Francisco José García, que había sustituido a Candamo en el curso 1785-86, fue nombrado nuevo catedrático de hebreo.¹⁵

Con no poco dolor se despide desde La Coruña, donde estaba esperando el embarque, pues el 11 de diciembre de 1786, el cabildo y el prior de la Real Colegiata de San Isidoro de León recibieron una carta de Candamo, “en que da parte a la comunidad de haberle nombrado S.M. para una canonjía a la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara en el reino de México”, lo cual “consideraba ventajoso para abrir las puertas de su fortuna”. El Cabildo de San Isidoro “acordó por todos se le respondiese dando la enhorabuena y manifestando nuestro deseo y complacencia en su mejor fortuna”, y recordándole que no se olvidase de reintegrar los 8000 reales que se le habían adelantado para el doctorado, “por ser de la fábrica [de la p. 60 Colegiata] y no tener facultad para otra cosa”.¹⁶ De estas palabras se deduce que el salario de catedrático de hebreo de ocho cursos (1778-1786) no le había permitido devolver el anticipo que la Colegiata le había prestado para graduarse de doctor. Asimismo, llevaba una credencial de Campomanes por si el cabildo de Guadalajara le ponía los mismos obstáculos que el obispo ovetense González Pisador en la oposición a la canonjía magistral de 1783. Con esta autorización real podía presentarse a todo tipo de oposiciones en la colonia. Allí tendría mejor suerte y publicará tres de los muchos discursos que debió decir el magistral Candamo, dos pronunciados en Guadalajara (1789 y 1797)¹⁷, y uno en México (1800).¹⁸ Así, el desafortunado catedrático de hebreo esperaba que, con su paso a las Indias, "se abran las puertas de su fortuna".

Esbozaremos ahora el estudio de la aventura americana (1787-1804) del canónigo Candamo, resumiendo sus andanzas por las diócesis de Guadalajara y Monterrey, anteriores a fijar su residencia en la Metropolitana de México (mayo de 1799).

¹⁵ Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), *Extensión de Claustros y Juntas, etc.*, fasc. 47. Emilio Alarcos García, "Meléndez Valdés en la universidad de Salamanca", *Boletín de la Real Academia Española*, XIII (1926), 160-161.

¹⁶ ARCSIL, *Libro de Actas*, f. 405v.

¹⁷ Candamo, *Sermón de honras del Rey nuestro Señor D. Carlos tercero, que de Dios goze, predicado en la santa iglesia catedral de la ciudad de Guadalaxara en la Nueva Galicia, el día 28 de julio de 1789, por el Dr. D. Gaspar González de Candamo canónigo de la misma iglesia*, incluido en el volumen *Reales exequias que por muerte de el Señor Don Carlos de Borbón, Tercero de este nombre, Rey de España y de las Indias, se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Guadalaxara... los días 27 y 28 de julio de 1789*, pp. 1-47. Ejemplar en la Biblioteca Nacional de México, signatura 488 LAF; *Sermón predicado el día 15 de enero de 1797, en la solemne profesión de religiosa de coro que, con el nombre de sor Juana María de Guadalupe, hizo doña Juana María Josefa Sánchez Leñero, en el monasterio de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de la ciudad de Guadalaxara...*, Guadalaxara, Oficina de D. Mariano Valdés Téllez Girón, 1797. Ejemplar en la Biblioteca Nacional de México, signatura 40FAF.

¹⁸ Candamo, *Sermón de las honras, predicado en las solemnes que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de México el día 24 de noviembre del año 1800, a la buena memoria de su difunto arzobispo el Excelentísimo Señor Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, virrey, gobernador y capitán general que fue de esta Nueva España*, (sin lugar ni fecha, pero México, 1801), pp. 48. Ejemplar en la Biblioteca Nacional de México, signatura R/922.272 NUÑ.r.

2. Etapas mexicanas de Candamo (1787-1804)

Las etapas mexicanas de Candamo abarcan los últimos 17 años de su vida (1787-1804) y, a juzgar por el *Elogio fúnebre* de Martel, desarrolló una eficaz y agotadora actividad en los obispados de Guadalajara, Monterrey y México. Según la cronología propuesta por nosotros incluye las tres últimas fases de su vida: 5ª. Canónigo de Guadalajara (1787-1799). 6ª. Gobernador eclesiástico de la actual [p. 61] diócesis de Monterrey (1790-1792). 7ª. Canónigo magistral de la Metropolitana de México (1799-1804). Lógicamente Gaspar en su currículum de 1797 sólo puede narrarnos lo que le ocurrió hasta ese año:

“Fue presentado por el rey nuestro señor para una canonjía de gracia de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, de la que tomó posesión el día 20 de agosto de 1787.

El muy ilustre señor deán y cabildo de dicha Santa Iglesia [de Guadalajara, México] le nombró juez hacedor de las rentas decimales¹⁹, cuyo cargo está ejercitando en la actualidad [1797].

Tiene licencia del Ilmo. Señor Don Fray Antonio Alcalde, obispo de esta diócesis [Guadalajara, fallecido en agosto de 1792], para predicar y confesar a hombres y mujeres, incluso las monjas.

Hizo oposición en el año pasado de 1789 a la canonjía lectoral de esta Santa Iglesia metropolitana [de México], habiendo leído una hora con puntos de 24, respondido a dos argumentos de media hora, y argüido por el mismo espacio de tiempo a sus coopositores, y predicado una hora con puntos de 48 sobre el Evangelio que le cupo en suerte, y, en la consulta que el excelentísimo señor Arzobispo y Venerable Señor Deán y Cabildo hicieron al rey nuestro señor, tuvo varios votos en primero, segundo y tercero lugar.

Igual oposición hizo a la canonjía magistral vacante en la misma Santa Iglesia Metropolitana [de México] el año de 1790, en cuya consulta obtuvo dos votos en primer lugar, cuatro de segundo y dos en tercero.

Por nombramiento del excelentísimo señor arzobispo de México, confirmado por el rey nuestro señor (que Dios guarde), ha sido gobernador del Obispado del Nuevo Reino de León en la última *sede vacante* [1790-1792]²⁰, por falta de Cabildo, y visitó lo más de su dilatado y penoso obispado a satisfacción de su Excelencia [el arzobispo Núñez de Haro].

Fue nombrado por el Ilmo. Venerable Señor Deán y Cabildo de Guadalajara *sede vacante*²¹ para tomar posesión de las provincias de la [p. 62] Barca, Zapotlán y Colima, nuevamente agregadas a aquella mitra, y ejercer en ellas, como efectivamente ejerció [en el verano de 1795], todas las facultades ordinarias.

Es gobernador actualmente [1797] del obispado de Guadalajara por nombramiento de su ilustrísimo prelado [Juan Cruz Ruiz de Cabañas], a cuya satisfacción está desempeñando este cargo.²²

Finalmente hizo oposición a la canonjía magistral actualmente vacante en esta Santa Iglesia metropolitana de México”.²³

¹⁹ Las rentas decimales eran la mayor fuente de ingresos de la Iglesia española en el siglo XVIII. Es importante el conocer el sistema tributario de los diezmos, una de las razones por las que se le nombró para gobernador, sede vacante, del obispado del Reino de Nuevo León, donde el anterior gobernador, Antonio Bustamante, canónigo de Puebla, en la precedente sede vacante (1780-1783) había dejado un desfaldo de más de 150.000 pesos, dando lugar a un prolongado pleito.

²⁰ A la muerte del obispo franciscano Rafael Verger, a principios de julio de 1790.

²¹ Candamo ejerció esta recepción después del fallecimiento del obispo Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota (4 de abril a 10 de diciembre de 1794), y antes de que comenzase el mandato de Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1796-1824).

²² El obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1796-1824) ingresó en Guadalajara el 3 de diciembre de 1796, por lo tanto González de Candamo fue gobernador por mandato del mismo un año o, a lo sumo, durante 1797 y 98 hasta que, en mayo de 1799, tomó posesión de la magistralía en México.

²³ Candamo, *Relación impresa de méritos...* (1797).

Subrayar que desde 1796 convivió en Guadalajara con el obispo Juan Ruiz de Cabañas (Espronceda, Navarra, 1752-Estancia de los Delgadillos, México, 1824), antiguo compañero de estudios en la Universidad de Salamanca, quien lo nombró gobernador del obispado y “juez hacedor de las rentas decimales”.²⁴ Nacido un año antes que Candamo, después de opositar a algunas canonjías en las catedrales de Palencia, Valladolid, Jaén y Badajoz, consiguió, finalmente, la magistralía de la seo de Burgos en 1784, gracias a la recomendación del inquisidor general Agustín Rubín de Ceballos.²⁵ Por su parte, el asturiano sólo cosechaba fracasos en sus oposiciones a cátedras de teología en Salamanca y a la magistralía de Oviedo (1783).²⁶ Ambos eran conscientes de la importancia de la educación para la consecución del progreso y creían que la Iglesia debía contribuir en la búsqueda de los medios para la consecución de la felicidad de las gentes. Si Candamo, siendo gobernador eclesiástico de Nuevo León (1790-1792) antepuso la creación de un [p. 63] seminario a la edificación de la catedral e incluso a la constitución del cabildo, Ruiz de Cabañas, por su parte, se aplicó decididamente a fomentar la formación del clero, para lo cual creó el *Seminario Conciliar de San José* y el *Colegio clerical del Divino Salvador*, dotándoles de útiles estatutos y programas de estudio muy completos, convirtiéndose en potentes motores para el desarrollo de la zona.²⁷

3. Candamo, magistral de la catedral de México (1799-1804)

Como de esta etapa Candamo no pudo decir nada en su currículum de 1797, debemos fiarnos del panegírico de Martel y de la reseña de José Mariano Beristáin de Souza, ilustre bibliófilo, que le dedicó una elogiosa entrada a su amigo Candamo en la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*:

"Candamo (Don Gaspar González). Natural del Principado de Asturias, doctor teólogo, catedrático de lengua hebrea en la universidad de Salamanca. Un desaire que creyó habersele hecho por un cabildo eclesiástico en España en la votación de una prebenda de oficio [magistralía de Oviedo en 1783] lo trajo a la España Nueva con una canonjía de la catedral de Guadalajara en la Nueva Galicia. Dos veces intentó colocarse, en el coro de México, haciendo oposición escolástica a sus prebendas lectoral [1789] y magistral [1790], pero no lo consiguió hasta en la tercera, en que volvió a vacar esta última [1790], y consultado con todos los votos por el cabildo metropolitano, fue nombrado canónigo magistral. Sirvió algún tiempo la capellanía mayor del Convento de Capuchinas de esta capital, pero su quebrantada salud lo obligó a renunciarla; y a pocos días desapareció repentinamente de entre los vivos, cuando en la Corte se le preparaba una Mitra, como premio de su exquisita literatura, de sus recomendables prendas y del acierto con que había gobernado el obispado del Nuevo Reino de León. Escribió: *Elogio de Carlos III, Rey de las*

²⁴ Astorgano, "Las aventuras del canónigo González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)".

²⁵ Ruiz de Cabañas fue consagrado obispo de Nicaragua el 19 de abril de 1795 por el arzobispo de Toledo Francisco Antonio Lorenzana y el 18 de diciembre del mismo año fue trasladado a Guadalajara. Véanse también sobre este asunto, José Romero Delgado, *Aportaciones pedagógicas desde la formación del clero. Los seminarios reformados por Ruiz de Cabañas*, Huelva, 1991, 29-39; M^a P. Gutiérrez Lorenzo, «Universitarios alcalaínos en la Nueva España», en E. González y L. Pérez (coords.), *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas 1551-2001*, México, 2006, vol. I, 397-418, 401 y Óscar Raúl Melgosa Oter, "Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III", *Hispania Sacra*, LXII 126 (julio-diciembre 2010), 661-695.

²⁶ Véase Antonio Astorgano, "La literatura de González de Candamo..."

²⁷ AGI, Guadalajara 543. *Estado material y formal de la diócesis de Guadalajara en el año 1805, por su obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas*. Analizado por José Romero Delgado, *Aportaciones pedagógicas...* 22-28; Raúl Melgosa, "Entre el progreso y la tradición..." 666-667.

Españas, predicado en las Honras que se celebraron el día 28 de julio de 1789, en la catedral de Guadalajara. Impreso en México dicho año. *Elogio fúnebre del Exmo. e Ilmo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta...*, [p. 64] Impreso allí [en México], 1801, en 4.º.²⁸

Por su parte, el panegírico de Martel es menos preciso, aunque define los cinco años de la magistralía de México, como “la más brillante y más laboriosa de su vida”, lo cual se contradice, en cierta medida, con su débil salud:

“La Santa Iglesia de México debía recoger los últimos alientos de este sabio Sacerdote, y con ellos los ejemplos de sus virtudes y los frutos de su ilustración. Ya le había visto manifestar sus profundos conocimientos en las santas Escrituras, en los idiomas que sirvieron a su texto original y en la historia de la Iglesia²⁹. Le vio después elegido para su Canonjía Magistral [1797], mereciendo la mayor confianza de su Prelado y toda la estimación de aquella Corte. Pero en esta época, la más brillante y más laboriosa de su vida, dio el Señor Candamo las pruebas más sensibles de la justicia que habitó siempre en su alma, y que fue a un mismo tiempo fruto y manantial de su profunda sabiduría”.³⁰

Lo que parece claro es que la última etapa vital de Candamo fue la más espiritual de un virtuoso, paciente y afanoso magistral, pues aunque Martel dice que “despachó una multitud de informes y consultas de toda especie”, no debían ser de excesiva importancia, pues no aparecen reflejados en la actas del Cabildo:

“El Espíritu Santo nos enseña que la paciencia es el verdadero testimonio de la sabiduría (*Doctrina viri per patientiam noscitur*³¹), y que el ignorante se descubre por la falta de aquella virtud (*Impatiens operabitur stultitiam*³²). La sabiduría dirige todos los pasos del varón paciente; el necio descubre, por su ignorancia, el vacío vergonzoso de su alma. El Señor Candamo entró en México debilitado ya, sin embargo de su constitución robusta, en fuerza de sus trabajos en el gobierno de la Nueva León [1790-1792], y de su meditación y estudio, que jamás conocieron la interrupción y el descanso. El Señor Arzobispo de aquella Metrópoli le encarga inmediatamente la dirección de las Religiosas Capuchinas³³ de su capital. El fondo de doctrina, la solidez del juicio, la suavidad y dulzura de carácter, la viveza de expresión, todas son ideas que le presentan en el Señor Magistral un hombre sabio, prudente, circunspecto, y capaz de desempeñar con tino aquel espinoso encargo. Le recibe, en efecto, y ved aquí, sabios, un ejemplar digno de nuestras más serias reflexiones, y un argumento irresistible contra los indolentes o maliciosos enemigos del saber. El Señor Candamo, débil ya y extenuado, se niega a todo descanso y comodidad, aun a la más conforme a sus ideas, a la comunicación de sus amigos; y vive entregado, sin reserva, a las más serias y religiosas ocupaciones”.³⁴

²⁸ José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Impta. de la Viuda de Jáuregui, 1816, 4 vols., vol. II, 36.

²⁹ Alusión a las oposiciones que Candamo hizo a la canonjía lectoral (1789) y magistral (1790) de la Metropolitana de México. Ambas las perdió, pero el canónigo asturiano dejó patente su valía intelectual y atrajo la atención del arzobispo de México, Núñez de Haro, quien lo designó gobernador de la diócesis de Nuevo León, sede vacante (1790-1792).

³⁰ Martel, *Oración fúnebre*, XXIX.

³¹ Nota de Martel: “Prov. 19, 2”. Se refiere a *Proverbios*, 19, vers. 11, es decir, “doctrina viri per patientiam noscitur et gloria eius est iniqua praetergredi”, traducido como “La prudencia del hombre domina su ira, y su gloria es dejar pasar una ofensa” (*Biblia de Jerusalén*, Bilbao, 1989, p. 880).

³² Nota de Martel: “Ibid. 14”. Se refiere a *Proverbios*, 14, vers. 17, es decir, “Impatiens operabitur stultitiam, et vir versutus odiosus est”, traducido por Felipe Scio de San Miguel como “el que no sufre obrará necedad y el hombre solapado es aborrecible” (*Biblia*, tomo X, 2.ª ed., Madrid, Benito Cano, 1796, p. 73). Por su parte Andrés Ibáñez traduce como: “El de genio pronto, hace necedades, el hombre artero es odiado” (*Biblia de Jerusalén*, Bilbao, 1989, p. 874).

³³ Isabel Arenas Frutos, *Dos arzobispos de México, Lorenzana y Núñez de Haro, ante la reforma conventual femenina: (1766-1775)*, León, Universidad de León, 2004.

³⁴ Miguel Martel, *Oración fúnebre*, XXX-XXXI.

Por el examen de las actas de los cabildos de la Metropolitana, sabemos que con frecuencia los abandonaba para atender sus funciones litúrgicas y pastorales, siendo literalmente cierta la afirmación de Martel:

“Desde su casa al coro, desde este al confesonario, desde aquí a la lectura de los libros santos y al despacho de una multitud de informes y consultas de toda especie. Cuarenta Religiosas de aquella Comunidad [de las Capuchinas de Guadalupe] no reconocen otro Padre que las dispense el sustento de la doctrina y las reconcilie con su Dios. Él las oye a todas, y jamás encuentran en su semblante, en sus palabras, ni en sus reflexiones sino el consuelo, la edificación y los progresos en la perfección cristiana”.³⁵

[p. 66] 4. La obsesión de Candamo por ganar una canonjía de oficio en la Metropolitana de México

Candamo se sentía, ante todo, un competente teólogo con vocación de magistral, como demuestran las repetidas veces que opusió a una cátedra de teología de la universidad de Salamanca, haber ganado la canonjía de la Colegiata de San Isidoro de León con solo veinte años (1773) y haber participado en la oposición a la magistralía de Oviedo (otoño de 1783), a pesar de querer prohibírsele el obispo González Pisador³⁶. Por otro lado veía que otros compañeros, como Ruiz de Cabañas, con igual o menor formación, pero con mayores mecenazgos, estaban consiguiendo oficios en diversas catedrales, mientras que él parecía condenado a eternizarse en una cátedra menor, la de hebreo. Zayas habla del carácter ambicioso de Candamo, causa por la que emprendió la aventura americana cuando se le ofreció la oportunidad de una canonjía de oficio en Guadalajara. Pero no dejaba de ser una canonjía menor (unos 600 o 700 pesos de dotación), frente a una canonjía de oficio (más de 4.000, según la rentas de cada catedral). Por eso, consciente de su valía y formación académica, desde que puso pie en la Nueva España no cejó hasta conseguir la magistralía de la catedral más importante de América, la Metropolitana de México, que solo pudo disfrutar cuando ya contaba con más de 46 años (mayo de 1799). Cuando falleció en mayo de 1804 el canónigo asturiano era un candidato firme para un obispado, consiguiendo lo que su colega (de estudios de Teología, de oposiciones y de la misma edad) Ruiz de Cabañas hacía muchos años había conseguido (la magistralía de Burgos en 1784 y el obispado en 1793).

Pero nadie le iba a regalar nada a Candamo en la Nueva España. Seguramente esa diferencia de sueldos y el deseo de progresar “profesionalmente” fueron la causa de su constante estudio (“la lectura de los libros santos”, de que habla Martel) y lo que lo llevaron a opositar muy pronto para conseguir una de las canonjías de oficio, no en vano sabemos que Candamo buscaba en América su “fortuna”. Concurrió para la lectoral de la catedral de México en 1789 y para la magistral de la misma en 1790. Ambas las perdió, a pesar de exhibir sus profundos conocimientos de las Sagradas Escrituras y de Historia de la Iglesia. Demostró su valía personal, de manera que el arzobispo Alonso Núñez de Haro lo designará gobernador de la mitra vacante en el Nuevo Reino de León (Monterrey) en 1790, y cuando vuelva a quedar vacante la magistral de México, el cabildo se la asignará por unanimidad (1797).

³⁵ Miguel Martel, *Oración fúnebre*, XXXI-XXXII.

³⁶ Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

[p. 67] 4.1. Oposición a la canonjía lectoral de la Metropolitana de México (1789)

A la lectoral de la catedral de México concurrieron también otros ocho opositores: Juan María Vázquez, cura de Culhuacán, Antonio Venegas, de la parroquia de Santa Ana, de la capital; Ignacio Moreno, canónigo de la Colegiata de Guadalupe, José María Bravo, catedrático de filosofía de la universidad de México; el maestro Juan Antonio Bruno, cura de la parroquia de Santa Catarina; Joseph Eusebio Sánchez Bustamante, del obispado de Valladolid; Juan Francisco Castañiza, Colegial de San Ildefonso³⁷, y Feliciano Pablo Mendívil, catedrático del Seminario Tridentino.

Como de costumbre, Candamo la perdió en la votación del cabildo, a pesar de que el informe presentado por el jurado dice: "y para la canonjía... el Dr. D. Gaspar González de Candamo, canónigo de merced de la Santa Iglesia de Guadalajara... es sujeto digno de ella". En ese mismo informe aparece tachada la siguiente frase: "pero estimo más digno de ella al Dr. D. Gaspar González de Candamo..."³⁸. La canonjía fue adjudicada a Juan Antonio Bruno de la Ossa, el 21 de diciembre de 1789, según consta en la *Gazeta de México*.

En el currículum citado de 1797, Candamo recordará esta oposición con bastantes detalles:

"Hizo oposición en el año pasado de 1789 a la canonjía lectoral de esta Santa Iglesia metropolitana [de México], habiendo leído una hora con puntos de 24, respondido a dos argumentos de media hora, y argüido por el mismo espacio de tiempo a sus coopositores, y predicado una hora con puntos de 48 sobre el Evangelio que le cupo en suerte, y, en la consulta que el excelentísimo señor Arzobispo y Venerable Señor Deán y Cabildo hicieron al rey nuestro señor, tuvo varios votos en primero, segundo y tercero lugar".³⁹

4.2. Oposición a la canonjía magistral de la metropolitana de México (1790)

En 1790 volvió a opositar, esta vez a la magistralía de México, y [p. 68] tampoco tuvo éxito, pues la obtuvo Manuel de Omaña y Sotomayor, hermano del entonces arcediano de la catedral, Salvador de Omaña, quien probablemente movió muchos hilos para beneficiar a Manuel. Candamo, sin duda el más competente, debió sentirse de nuevo decepcionado y tal vez indignado ante esta nueva contrariedad.

Pero el esfuerzo no resultó inútil, pues atrajo la tención del arzobispo Alfonso Núñez de Haro, quién propuso a Candamo, antes de retornar a Guadalajara, como gobernador eclesiástico de la diócesis de Nuevo León, pues a principio de julio de 1790 acababa de fallecer el obispo Rafael Berger, franciscano amigo de fray Junípero Serra.

El cabildo votó esta canonjía el 3 de septiembre, cuando Candamo ya había sido nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis de Nuevo León, el 21 de agosto, según se deduce de la carta del virrey, conde de Revillagigedo, al obispo

³⁷ Debemos recordar a Juan Francisco Castañiza, Colegial de San Ildefonso, futuro obispo de Durango, entre 1815 y 1825, hermano de jesuitas y favorecedor de esta Orden en México entre 1815 y 1825. Castañiza será el delegado del virrey Branciforte en la oposición a la magistralía de 1797, que ganará Candamo.

³⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 607, f. 719.

³⁹ Candamo, *Relación impresa de méritos...* (1797).

de Guadalajara, Antonio Alcalde, fechada en México el 27 del mismo mes, en la que le notifica que le mantenga todas las rentas de su canonjía:

“Al doctor don Gaspar González Candamo, canónigo de merced de esa Santa Iglesia, que se hallaba aquí a la oposición de la magistralía de esta [la catedral de México] confirió el Excmo. e ilustrísimo señor arzobispo, en virtud de sus facultades de metropolitano, el gobierno de la mitra de Nuevo León, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. fray Rafael José Verger.

El nombramiento ha sido a satisfacción mía, y aunque he asignado al señor Candamo [los] 5000 pesos de sueldo anual que disfrutó su antecesor en igual caso, don Antonio Bustamante [1780-1783], canónigo hoy de Puebla, ruego y encargo a vuestra Señoría ilustrísima disponga se le tenga presente y concurra con los frutos y rentas de su prebenda mientras dure su comisión, por habersele conferido por el metropolitano dentro de su provincia y ceder en utilidad de la iglesia y del interés real”⁴⁰.

En el citado cabildo del 3 de septiembre se procedió a la "votación de la canonjía magistral vacante por ascenso del señor doctor y maestro don José Serruto a la dignidad de tesorero"⁴¹.

[p. 69] Se reunieron el arzobispo y los canónigos más representativos, “los señores doctores don Leonardo José Ferralla, deán; don Valentín García Narro, chantre; don Juan Francisco de Campos, maestrescuela; don José Serruto, tesorero; don José Ruiz Conexares; don José Uribe, penitenciario; don Juan de Mier y Villar; D. Máximo Francisco de Arribarrojo; don Andrés Llanos de Valdés, doctoral⁴²; don Juan Antonio Bruno, lectoral”⁴³.

Invocada la asistencia del Espíritu Santo y finalizadas las Completas, “juntos los expresados señores se procedió a tratar sobre la votación de la canonjía magistral vacante en esta Santa Iglesia por ascenso del señor doctor y maestro don José Serruto y Nava a la dignidad de tesorero de ella”.

El secretario del concurso, licenciado don Isidoro Isidro Blanco, hizo una relación de los autos formados para la provisión de dicha canonjía magistral, reduciéndose a que, habiendo ascendido José Serruto a la dignidad de tesorero, habían el deán y cabildo, el 10 de noviembre de 1789, citado a los canónigos para nombrar comisarios que, con el arzobispo, procediesen a todos los actos concernientes para la provisión de la canonjía magistral. Fueron nombrados comisarios los doctores Juan Francisco de Campos, maestrescuela, y José Ruiz de Conejares, canónigo, y como secretario del concurso, el licenciado Isidro Blanco. Habiéndose reunido los comisarios con el arzobispo, declararon por vacante la expresada canonjía y mandaron que, para su provisión, se fijasen los edictos acostumbrados “con el término de seis meses, con arreglo a la Real Cédula que así lo previene, los que se firmaron con fecha 10 de diciembre del año próximo pasado de 1789 en esta Santa Iglesia metropolitana y en la Real Universidad”.

Se remitieron los edictos, con los oficios correspondientes, a las iglesias catedrales de La Puebla, Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Durango, Linares (Monterrey) y Sonora, y a la Real Colegiata de nuestra Señora de

⁴⁰ AGN, *Provincias Internas*, 194, Exp. 4, f. 282. Expediente sobre el gobierno de la mitra del Nuevo Reino de León y expolios del difunto Ilustrísimo D. Fray Rafael Verger.

⁴¹ Archivo del Cabildo de la Catedral de México (ACCM). *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde el 10 de julio de 1789 hasta el 7 de septiembre de 1792. Libro 57, ff. 97-100v.

⁴² Andrés de Llanos y Valdés será obispo de Nuevo de León entre 1793 y 1799, sucediendo al gobernador González de Candamo.

⁴³ ACCM, Libro 57, f. 97.

Guadalupe⁴⁴, “llamando a todos los doctores y licenciados en la facultad de Sagrada Teología”.

Habiéndose cumplido dichos seis meses, se volvieron a juntar el arzobispo y los dos comisarios y proveyeron auto para que “se despachasen nuevos edictos perentorios, con término de treinta días, los que se fijaron en esta Santa Iglesia metropolitana y en la Real y Pontificia Universidad con fecha 11 de junio último [1790]; y cumplidos se volvieron a juntar dichos señores, y en vista de que los últimos edictos fueron para que, así los opositores presentados, como los que [p. 70] después se presentasen, calificarán sus personas y actitudes con los instrumentos correspondientes”.

Determinaron que el día 20 de julio de 1790 empezasen los actos literarios de dicha canonjía, dándose los puntos para las lecciones en el *Libro Maestro de la Sentencias*⁴⁵ y para los sermones en el libro de los Santos Evangelios, “la cual determinación participó el excelentísimo señor arzobispo por un oficio al Excmo. Sr. virrey a fin de que su excelencia nombrase su legado que, en calidad de asistente Real, asistiese a dicha oposición, a que contestó el excelentísimo señor virrey avisando a su excelencia Ilma. haber nombrado por tal asistente real al señor doctor y maestro don Agustín Quintela, racionero de esta Santa Iglesia, conforme a la Real Cédula de 16 de junio de 1739”⁴⁶.

Once fueron los declarados por legítimos opositores a dicha canonjía magistral vacante: el doctor y maestro don Manuel de Omaña, cura del Sagrario de la Metropolitana; el Dr. don José Ignacio Carrasco, presbítero colegial en el de San Ildefonso; el doctor don Antonio Monteagudo, presbítero pro secretario del arzobispo; el doctor don Ignacio Ylsalbe, presbítero colegial en el Seminario; el doctor don Pedro Foronda, presbítero colegial en el mismo Seminario; el doctor don Feliciano Mendívil, diácono colegial en el mismo; el doctor don José María Alcalá, cura coadjutor del Sagrario de la Metropolitana; el doctor don Antonio Venegas, cura de de la parroquia de Señora Santa Ana; “el señor doctor don Gaspar González Candamo, canónigo de la Santa iglesia de Guadalajara”; el doctor don Ignacio Ramón de Moreno, canónigo de idioma en la colegiata de nuestra Señora de Guadalupe y el doctor y maestro don José García Bravo, presbítero del arzobispado de México.⁴⁷

En el plazo de un mes se desarrollaron los ejercicios de la oposición (desde el 20 de julio hasta el 19 de agosto de 1790). Los opositores prepararon cuidadosamente sus intervenciones, como consta por las distintas invitaciones impresas, conservada en el Archivo de la Basílica de Guadalupe. Así el día 27 de julio, “leyó” el doctor Feliciano Pablo Mendívil y Sánchez.⁴⁸

Gaspar González de Candamo hizo el primer ejercicio de la oposición el 2 de agosto de 1790 para lo cual había impreso una invitación:

⁴⁴ Debemos advertir que en el Archivo Histórico del Santuario de la Virgen de Guadalupe hemos encontrado documentos relacionados con esta oposición.

⁴⁵ Los *Cuatro Libros de Sentencias* del teólogo escolástico Pedro Lombardo (c. 1100-París, 1160) es una compilación de textos bíblicos con pasajes relevantes de los Padres de la Iglesia y muchos pensadores medievales, sobre teología cristiana.

⁴⁶ ACCM, Libro 57, f. 98v.

⁴⁷ ACCM, Libro 57, f. 98v.

⁴⁸ Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe de México (AHBGM), *Secretaría Capitular*, Año 1790, Caja 319, Exp. 8, f. 15.

[p. 71] “Muy señor mío, mañana a las nueve y media leo de oposición a la canonjía magistral vacante en esta Santa Iglesia Metropolitana. Suplico a usted me honre con su asistencia.

Dios guarde a Vd. muchos años. México, 1 de agosto de 1790.

Besa la mano de usted su afecto servidor y capellán.

Gaspar González de Candamo”.⁴⁹

El opositor Antonio Venegas leyó el 3 de agosto.⁵⁰ Inmediatamente continuó el segundo ejercicio (el acto de predicación), que no siguió el orden del primer ejercicio, pues ahora Venegas predicó antes de Candamo, quien intervino el lunes, 16 de agosto, y su invitación impresa para asistir al ejercicio de predicación está fechada el sábado 14:

“Muy señor mío: El lunes 16 a las nueve y media predico de oposición a la canonjía magistral vacante en esta Santa Iglesia Metropolitana. Suplico a usted me honre con su existencia.

Dios guarde a Vd. muchos años. México, 14 de agosto de 1790.

Besa la mano de V. su afecto servidor y capellán.

Gaspar González de Candamo”.⁵¹

El opositor Antonio Venegas, quien también llegará a ser canónigo de la Iglesia metropolitana, había intervenido el día 14.⁵² Por su parte, el doctor Ignacio Sánchez Carrasco había predicado el viernes 6 de agosto.⁵³

Concluidos los ejercicios de la oposición el 19 de agosto, al día siguiente, se volvieron a juntar el arzobispo y los dos comisarios,

“y proveyeron auto para que, dentro del término de ocho días, todos los expresados opositores presentasen sus méritos, y, si tuviesen algunas excepciones que poner, lo ejecutasen en dicho término. El que, habiéndose pasado y vístose no haber resultado ninguna, y habiendo cumplido con la presentación de méritos, determinaron el auto de concluso, constando en él haber cumplido los mencionados opositores con lo que les competía de lecciones, argumentos y sermones en los términos acostumbrados, [p. 72] y como tales declarados por legítimos opositores a dicha canonjía magistral y aptos para entrar en su votación para la que se asignó la tarde de hoy viernes 3 [de septiembre]”.

Acabada la narración del proceso de los ejercicios de la oposición, se procedió a la votación, empezando por el juramento acostumbrado de actuar correctamente, comenzando el arzobispo, seguido del deán, el arcediano y resto de canónigos, los cuales, “poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios de un misal, hicieron y juraron de proceder fiel y legalmente, depuesta toda humana pasión de voluntad y de odio, a la votación de los tres lugares de esta canonjía magistral, en los sujetos que se juzguen más aptos y proporcionados para el servicio de esta Santa Iglesia”.

Hecho el juramento, se pasó a la votación, para lo cual el secretario del cabildo fue repartiendo, comenzando por el arzobispo, una lista impresa con los nombres de los once opositores y después de haberse mostrado las dos urnas o jarras vacías, “llevando una el secretario de concurso a su excelencia Ilma. y otra el secretario de cabildo, en la primera se recibieron los votos y en la segunda los

⁴⁹ AHBGM, *Secretaría Capitular*, Año 1790, Caja 319, Exp. 8, f. 6.

⁵⁰ AHBGM, *Secretaría Capitular*, Año 1790, Caja 319, Exp. 8.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*.

fragmentos”, lo que concluido, vaciada la jarra de la votación en una mesa que estaba delante del arzobispo, “en su presencia y por ante ambos secretarios, se hizo la calculación de votos, contándose antes doce cedula de otros tantos señores vocales”, las que se leyeron por el arzobispo.

Cuando en 1797 Candamo vuelva a repetir esta oposición a la magistralía, simplemente aduce como méritos los resultados de la votación, sin aludir al contenido de la misma:

“Igual oposición hizo a la canonjía magistral vacante en la misma Santa Iglesia Metropolitana [de México] el año de 1790, en cuya consulta obtuvo dos votos en primer lugar, cuatro de segundo y dos en tercero”.⁵⁴

En efecto, el acta del cabildo confirma esos resultados:

“Se halló tener para el primer lugar el doctor y maestro [p. 73] don Manuel Omaña siete votos, tres el doctor y maestro don José García Bravo, dos el Señor Dr. don Gaspar González Candamo. Luego, en el mismo modo, se pasó a la votación del segundo lugar, y hecha su regulación se halló tener, para él, cinco votos el doctor don Ignacio Ramón de Moreno, cuatro el doctor don Gaspar González Candamo y tres el doctor y maestro don José García Bravo. Y en el mismo orden, pasándose a la votación del tercer lugar, se halló tener, para él, siete votos el doctor don Andrés Venegas, tres el doctor y maestro don José García Bravo y dos el señor doctor don Gaspar González Candamo, lo que así se asentó por ambos secretarios. Y habiéndose quemado las cedulas de la votación, el excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo declaró estar terminadas las tres votaciones del primer, segundo y tercer lugar, y haber habido en cada uno legítima elección, y que, según ella, se procediese a formar en el modo acostumbrado el auto y terna de esta canonjía magistral, proponiendo a su majestad para ella, en primero, segundo y tercer lugar a los nominados sujetos”⁵⁵.

La terna resultante del escrutinio se adjuntó a los autos originales de la provisión en los que se hallan las presentaciones, actos y méritos de todos los opositores, y, “en obediencia de la Real Cédula de 16 de junio de 1739, que ordena que los mismos originales se remitan al Real y Supremo Consejo de las Indias”, se remiten al virrey Revillagigedo, don Juan Vicente Güemes y Horcasitas, con un billete suplicatorio para que se sirva remitirlos, en la primera ocasión, a dicho Consejo de Indias⁵⁶.

4.3. La oposición a la canonjía magistral en 1797

Perseverante en llegar a la cima de su carrera profesional, a la edad de 45 años Candamo vuelve a opositar a la misma canonjía magistral siete años más tarde, en el transcurso de los cuales se había producido un cambio político importante: el relevo del virrey conde de Revillagigedo por el marqués de Branciforte, juzgados de muy distinta manera por el P. Manuel Luengo el 29 de diciembre de 1793 en su conocido *Diario*. Por una parte, Revillagigedo era el virrey ideal:

“La conclusión de todo en varias cartas de México a estos jesuitas mexicanos [residentes en Bolonia] es que en desinterés, en talentos populares, en juicio y prudencia, en celo y actividad, y en suma en el agregado de prendas propias de un Virrey no ha visto aquel país desde la conquista otro superior ni acaso igual al Conde de Revillagigedo. Gran dicha

⁵⁴ Candamo, *Relación impresa de méritos...* (1797).

⁵⁵ ACCM, Libro 57, f. 100.

⁵⁶ ACCM. Libro 57, f. 100v.

para España tener en las circunstancias presentes un Virrey en el principal Reino de América tan bien quisto y tan estimado en la gran Ciudad de México, y por consiguiente en todas sus Provincias y Ciudades, pues sola su presencia basta para conservar aquel vasto y apreciable Imperio en la debida lealtad y sumisión a los Reyes Católicos, aun en estos tiempos peligrosísimos, en los que el espíritu y demonio de la rebelión conmueve y agita casi todos los Estados de Europa. Sería, pues, muy acertado que, aun cuando hubiese expirado ya el tiempo regular del Gobierno de los Virreyes, se le prorrogase el Virreinato a lo menos hasta que se calmase el presente fanatismo, furor y casi moda de excitar tumultos y rebeliones contra los Soberanos. Pero, lejos de tomar esta justísima resolución los que prevalecen en la Corte, antes de cumplir el Conde de Revillagigedo el tiempo regular del Gobierno de los Virreyes, que suele ser de 6 años, se le ha dado ya sucesor, y marchará al instante. Y éste tiene una circunstancia que, aunque en todas las demás prendas propias de un Virrey fuera superior al dicho Conde, y ciertamente no lo será ni igual en el genio y porte desinteresado, no sería tan a propósito como en los tiempos presentes⁵⁷.

Por otra, el único mérito del virrey Branciforte era el de ser pariente de Godoy, concluyendo Luengo, como la mayoría del pueblo mexicano, que el cambio fue un error político mayúsculo:

“El nuevo Virrey de México es el Marqués de Branciforte, siciliano de nacimiento, que fue a servir en España en el Reinado antecedente y es Teniente General de tierra bastante moderno. Ya en las cartas de México de estos días hablan de esta mudanza, y en ellas se leen muy amargas expresiones de disgusto, de quejas y de dolor por haber de perder tan presto a un español y casi mexicano adorado de todos, y haber de recibir en su lugar a un extranjero e italiano, que, más que al servicio del Rey y a la felicidad del país, atenderá a amontonar dinero para hacer Casa y fundar mayorazgo [...]. Los motivos de este extraño nombramiento de los nuevos Virreyes de México y de Buenos Aires, errado y reprehensible, no menos atendidas las calidades de los que lo dejan que de los que les suceden, no son otros, a lo que comúnmente se asegura, que el ser Branciforte cuñado del Duque de la Alcudia, D. Manuel Godoy”⁵⁸.

Habiendo fallecido el magistral Manuel Omaña (el que había ganado en 1790) el 12 de octubre de 1796, se convoca el 25 del mismo mes. El panegirista Miguel Martel resume diciendo que después fue elegido para su canonjía magistral, "mereciendo la mayor confianza de su prelado"⁵⁹. Sin embargo, Candamo no pudo tomar posesión de su canonjía magistral de México, ganada en agosto de 1797, hasta casi dos años después (mayo de 1799), por la sencilla razón de que se extravió el expediente en el trasiego entre el Consejo de Indias y el correo de la Nueva España, y fue necesario pedir copia. Esa época de Guadalajara (1787-1799) es la más brillante y más [p. 74] laboriosa de la vida del canónigo asturiano, en nuestra opinión, y no la de México, como sostiene Martel.

En el cabildo del 8 de agosto de 1797, con asistencia del deán Navarro, Conexares (tesorero), Bruno (lectoral), Valencia, y Jarabo (doctoral) y otros canónigos, se anota al margen: “En este cabildo hizo el señor deán la protesta sobre la cédula de la canonjía magistral” (f. 117). El 11 de ese mes se votó dicha canonjía magistral, con un ritual muy similar al ya conocido por la oposición de 1790.⁶⁰ Esta vez, como hemos dicho, Candamo se había presentado contando con el apoyo incondicional de su obispo y ex compañero de Salamanca, Juan Ruiz de Cabañas, y, sobre todo, del anciano arzobispo de México, Alfonso Núñez de Haro, que tantas

⁵⁷ Manuel Luengo, *Diario*, día 29.12.1793. Manuscrito en el Monasterio de Loyola.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Martel, *Oración fúnebre*, XXIX.

⁶⁰ ACCM, Libro 59, ff 117-119v

muestras le había dado de su reconocimiento. Candamo consiguió ganar todos los votos y tomó posesión de su beneficio el 16 de mayo de 1799.⁶¹

Fueron comisarios, nombrados el 25 de octubre de 1796, los doctores don José de Ruiz de Conejares y don José Mariano Beristáin, quienes mandaron se fijasen los edictos correspondientes, “con término de seis meses, en esta Santa Iglesia y Real Universidad, y se remitiesen con los oficios de estilo a la santas iglesias catedrales de Puebla, Oaxaca, Valladolid, Guadalajara, Durango, Mérida, Linares y Sonora, y a la insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe”, a fin de convocar y llamar a todos los doctores y licenciados en Sagrada Teología, “de cuyas remisiones y fijaciones consta por certificaciones agregadas a los autos de la materia”.⁶²

Cumplido el expresado término, se proveyó auto por el arzobispo y los comisionados, por el cual se mandaron expedir nuevos edictos con término perentorio de treinta días, que se fijaron en esta Santa Iglesia y Real y Pontificia Universidad, el 30 de mayo de 1797, para que los opositores presentados calificaran sus personas y aptitud con los instrumentos correspondientes.

En esta ocasión, los demás concursantes estuvieron claramente por debajo de la categoría de Candamo, pues la mayoría eran curas de parroquia. Se declararon por opositores legítimos a la expresada canonjía once doctores: Gaspar González de Candamo; Feliciano Mendivil, cura de Tequisquiac; Pedro Foronda, cura de la parroquia de Santa Ana de la capital; Eusebio Sánchez Pareja, colegial de Santa María de Todos los Santos; José María Solano, cura y juez eclesiástico de Tezayucan; Agustín Roxano Mudarra; don Miguel Guridi y Alcocer, cura y juez de [p. 75] Acajote en el obispado de Puebla⁶³; José Romualdo Mainar; Manuel Burgos, cura de Iztapalapa; José Guerra, colegial en el Real y más antiguo de San Ildefonso, y Estanislao Segura, en el del Seminario.

El Virrey nombró como asistente real que concurriera a dichas oposiciones, con arreglo a la Real Cédula del 16 de junio de 1739, al doctor don Juan Francisco Castañiza, marqués de Castañiza, rector de la Real Universidad y futuro obispo de Durango.

El jurado estuvo compuesto por quienes serían en adelante los compañeros de cabildo del asturiano: José Serruto y Nava, arcediano;⁶⁴ José Ruiz Conejares, tesorero; Juan Francisco Campos, maestrescuela; Juan Francisco Castañiza, asistente real; Juan Antonio Bruno, lectoral, y Juan José Gamboa, Pedro García de Valencia y José Mariano Beristáin de Souza, vocales del cabildo en estas oposiciones. También se hallaba presente en los exámenes el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, como lo había estado en las oposiciones de 1789 y 1790, quien intelectualmente congeniaba con Candamo, ya que también él fue especialista en hebreo. Además, no se le olvidaban por alto los servicios prestados por el concursante asturiano en el

⁶¹ Los autos de la oposición están en AGN, *Bienes nacionales*, vol. 874, ff. 55 y ss.: "Autos de la oposición a la canonjía magistral de la Santa Iglesia Catedral de México al fallecimiento de...".

⁶² ACCM, Libro 59, f. 117v.

⁶³ Miguel Guridi más tarde logrará formar parte del cabildo. Natural de San Felipe Ixtacuixtla, representante de la Provincia de Tlaxcala en las Cortes de Cádiz, y en 1821, cura “más antiguo” del Sagrario Metropolitano, será conocido más por sus conceptos políticos, que por su trayectoria pastoral.

⁶⁴ Algunos datos sobre José Serruto y Nava pueden encontrarse en Servando Teresa de Mier, *Obras completas. El heterodoxo guadalupano*, Estudio preliminar y selección de textos por Edmundo O'Gorman, UNAM, México 1981, 3 vols., vol. II, 354.

gobierno de la diócesis de Nuevo León.⁶⁵

El ritual de la oposición requería que cada uno de los concursantes se sometiese a varios exámenes, como hemos visto en la oposición a esta misma canonjía en 1790. El primero era preparar una "lección" basada en el *Maestro de las Sentencias*. Se hacían tres piques, y veinticuatro horas después se predicaba el pasaje escogido. Este ritual se llevaba a cabo en la capilla de los Reyes de la catedral metropolitana, y dos personas eran nombradas para replicar y cuestionar las afirmaciones o los argumentos del orador. A éstos se les llamaba "arguyentes".

Antes de comenzar el ejercicio, se tocaba una campanilla que daba permiso al concursante para comenzar su lección, que debía durar una hora. Pasada ésta, se volvía a tocar la campanilla para indicar al orador que su tiempo había expirado y se daba la palabra a los "arguyentes".

Todos los asistentes lucían bonetes y mantos, como en días de solemnidad. Las actas de la oposición nos informan de la intervención de Candamo:

[p. 76] "Compareció don Gaspar González de Candamo y habiendo besado la mano de Su Excelencia [el arzobispo] y recibido su santa bendición, subió a la cátedra que para el efecto estaba prevenida en una nave de la expresada capilla [de los Reyes], y al frente de ella un banco en que se sentaron los doctores don José María Solano y don José Miguel Guridi y Alcocer [...] y estando en ella Su Excelencia tocó la campanilla para dar principio al ejercicio, a cuyo tiempo se pusieron dos relojes de arena de una hora, uno en la mesa que tenía delante Su Excelencia y otro en la del presente secretario y [Candamo] comenzó a leer y leyó por espacio de una hora sobre el punto que había elegido y fue la distinción quince del libro tercero: *De hominis defectibus quos assumpsit Christus in humana natura*⁶⁶. Corrida que fue la hora, Su Excelencia volvió a tocar la campanilla para que dejase de leer y los expresados argumentos pusieron sus réplicas a que satisfizo el citado señor Candamo, cumpliendo con las leyes del opositor".⁶⁷

Candamo presentó sus conclusiones el 16 de julio, y el 30 de ese mismo mes presentó la segunda prueba, que consistía en la predicación de un sermón. Esta vez los tres piques se hicieron en los Evangelios y Candamo eligió el de la Concepción, que es el principio del Evangelio de San Mateo y que comienza: *Liber generationis*, y acaba: *vocatur Christus*. Dos días después debía presentarse para decir el sermón, siguiendo el mismo ritual que ya hemos descrito. La oposición había terminado para nuestro Candamo.

Dictado el auto de conclusión, se daba a los opositores un plazo de ocho días para recurrir contra cualquier irregularidad observada. Asimismo, en estos ocho días se debían presentar los méritos de cada concursante (el equivalente a nuestro *curriculum vitae*):

"Y concluidos los expresados actos literarios, se proveyó auto para que, dentro del preciso término de ocho días, presentasen los opositores sus respectivos méritos, cuyo término fenecido se proveyó auto de concurso por el cual asimismo se declaró haber cumplido los opositores con cuanto les correspondía y estar expeditos para poder entrar en votación para la cual se asignó la tarde de este día".⁶⁸

⁶⁵ Zayas, *Introducción al estudio...* 395.

⁶⁶ Los *Cuatro Libros de Sentencias* del teólogo escolástico Pedro Lombardo están estructurados en "distinciones" (capítulos), que empiezan con la Trinidad en el Libro I, luego pasan a tratar la Creación en el Libro II, a Cristo, el salvador de la creación caída, en el Libro III, cuya "distinción XV" le tocó comentar a Candamo.

⁶⁷ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 874, f. 59.

⁶⁸ ACCM, Libro 59, f. 118v.

[p. 77] Una vez cerrado el concurso, el cabildo y el arzobispo admitieron a todos los concursantes y se citó entonces al pleno del cabildo para el 11 de agosto, día en que se reunieron todos los canónigos, dignidades y arzobispo en la sala capitular y se llevó a cabo la votación. Fueron once los asistentes:

"En la ciudad de México a 11 de agosto de 1797 años, estando en la sala capitular de esta Santa Iglesia congregados con cédula *ante diem* el Excmo. e Ilmo. Sr. arzobispo Dr. don Alonso Núñez de Haro, los señores doctor y maestro don Valentín García y Narro, deán; doctor y maestro don José Serruto, arcediano; doctor don José Ruiz de Conexares, tesorero; doctor don Juan Francisco Campos, maestrescuelas; doctor don Juan de Mier, licenciado y maestro don Juan Antonio Bruno, lectoral; doctor don Pedro Valencia; doctor don Juan José Gamboa; doctor don Juan Francisco Jarabo, doctoral; doctor don José Mariano Beristáin, canónigos de ella".⁶⁹

La votación estuvo precedida de una protesta del deán en materia de protocolo, para dejar claro que "el distintivo de sillas en los presbiterios está solamente concedido a los señores capitulares por la Ley recopilada de Indias", estando prohibido al resto de curas.⁷⁰

Rezada la oración del Espíritu Santo, juraron ante los Evangelios "deponer toda humana pasión y atender únicamente al mérito y celo de los sujetos y utilidad de dicha Santa Iglesia". A continuación se procedió a la votación, repartiendo el secretario de cabildo una lista impresa con los nombres de los citados once opositores y demostrado hallarse vacías las dos urnas, llevando una el secretario de concurso, y otra el de cabildo, en la primera se recibieron los sufragios (los votos) y en la segunda los fragmentos (los demás nombres de las listas). Concluida la votación y extraídas de la jarra de la votación las cédulas en una mesa preparada al efecto ante el arzobispo, se contaron doce cedulitas y, visto que componían el mismo número que los señores vocales, y leídas por el arzobispo, "se encontró haber salido en dicho primer lugar con todos los votos el señor doctor don Gaspar González Candamo".⁷¹

[p. 78] Del mismo modo y orden se procedió a la votación del segundo lugar, y reconocidas las cedulillas se halló haber tocado siete votos al doctor don José María Solano, cuatro al doctor don Pedro Foronda y uno al doctor don Manuel Burgos.

Por igual orden se procedió a la votación del tercer lugar, para el que, reconocidos los sufragios, se halló haber optado siete el citado doctor don Pedro Foronda y cinco el doctor don José de Guridi y Alcocer,

"cuyo acto fenecido y quemados los fragmentos de las tres votaciones, declaró su excelencia Ilma. estar terminadas, y con atención a hallarse en la villa de Orizava el Excmo. Sr. Virrey, se mandó que se le participasen con exposición de los sufragios que habían tenido dichos sujetos para su inteligencia y para que, con la mayor brevedad, se dirijan los correspondientes testimonios al Real Supremo Consejo de Indias".⁷²

No cabe duda que debió ser uno de los días más felices en la vida de Candamo, quien después de tanta lucha se veía elevado, por fin, a una canonjía de oficio en la catedral más importante de América. El canónigo asturiano contó con el

⁶⁹ ACCM, Libro 59, f. 118.

⁷⁰ ACCM, Libro 59, f. 117.

⁷¹ ACCM, Libro 59, f. 119.

⁷² ACCM, Año 1797, libro 59, f. 119v.

apoyo unánime de todos los que intervinieron en el proceso de oposición, como el observador (“asistente real”), marqués de Castañiza, rector de la Universidad y futuro obispo de Durango, quien elevó a su superior el virrey, marqués de Branciforte, pariente de Godoy,⁷³ el 23 de septiembre de 1797, un informe firmado el 12 de agosto, el día siguiente a la votación. Realmente fue un atento observador que siguió todo el proceso, acudiendo a todo tipo de fuentes de información:

[p. 79] “En cumplimiento de lo que vuestra excelencia me previene en su oficio de 24 de agosto de [1797] remito a vuestra excelencia el duplicado de mi informe, quedando entendido de remitir oportunamente el triplicado.

[...]

Por oficio de 29 de junio próximo pasado me hizo saber vuestra excelencia haberse servido de nombrarme para asistir en calidad de asistente real a las oposiciones a las Canonjía Magistral vacante en esta Santa Metropolitana Iglesia.

Esta comisión, digna para mí del mayor aprecio y reconocimiento hacia vuestra excelencia por la confianza con que me honra, me hizo desde luego entender que no debía dispensar diligencia alguna que fuese conducente a su más puntual desempeño, por lo importante, recomendable y escrupuloso del objeto al que se dirige.

Éste fue efectivamente el concepto que me formé y el que he procurado llenar asistiendo a todos los ejercicios literarios y sermones que han hecho y predicado los once opositores que formaron el concurso.

Debiendo ahora, para dar el cumplimiento a mi comisión y satisfacer la confianza de vuestra excelencia, exponerle mi dictamen sobre el juicio que he formado acerca de la actitud y mérito de los opositores y cuáles sean los más acreedores a que la piedad del Rey los presente para esta canonjía, he pesado con maduro juicio, y libre de toda parcialidad, los méritos y ejercicios literarios de cada uno, valiéndome igualmente del conocimiento anterior que me asiste de los contendientes”.⁷⁴

Para Castañiza, Candamo fue indiscutiblemente el mejor, por su literatura mostrada a lo largo de la oposición y en “una carrera muy lustrosa” en Oviedo y Salamanca, como por los servicios prestados a la administración borbónica, “principalmente al gobierno del obispado del Nuevo Reino de León”:

“El doctor don Gaspar González Candamo excede, según mi juicio, a todos los demás opositores, así porque se halla ilustrado con una fina literatura superior a la de casi

⁷³ Don Miguel de la Grúa Talamanca de Carini y Branciforte, primer Marqués de Branciforte (Palermo, Sicilia, ca. 1755 – Marsella, 1 de junio de 1812) fue un militar español y 52.º virrey de la Nueva España. Juzgado por muchos como uno de los virreyes más corruptos de la historia de la colonia, su nombramiento es considerado como el principio del período de decadencia en la historia del virreinato. De la Grúa era protegido del todopoderoso ministro Manuel de Godoy y se casó en Madrid el 15 de agosto de 1790 con la hermana de Godoy, María Antonia de Godoy (Badajoz - Génova, 25 de julio de 1836). Fue enviado por Godoy a ejercer el gobierno de la Nueva España el 26 de marzo de 1794 y fue removido en 1798, siendo sustituido por Miguel José de Azanza. Llegó a Veracruz el 15 de junio de 1794 y tomó posesión del gobierno en la Ciudad de México el 12 de julio de 1794. Utilizando como pretexto la guerra entre España y la Francia revolucionaria, confiscó todas las propiedades de los residentes franceses en la Nueva España y la Luisiana; vendió dichas propiedades y retuvo una parte para él mismo. El 12 de diciembre de 1794, Fr. Servando Teresa de Mier pronunció un famoso e irrespetuoso sermón en la Colegiata de Guadalupe, por el que fue deportado a España, donde inició una serie de notables aventuras. Medida poco inteligente, apoyada por el arzobispo de México, Núñez de Haro. Para halagar al rey Carlos IV y a Godoy, el virrey comisionó al arquitecto y escultor español Manuel Tolsá (1757-1816), para que construyera una estatua ecuestre del monarca, que fue terminada en 1803. Esta estatua, conocida como *El Caballito*, continúa siendo un referente en la Ciudad de México. Manuel García Purrón, *México y sus gobernantes*, vol. I. México, Joaquín Porrúa, 1984.

⁷⁴ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, 2v.

todos los demás, e inferior a ninguno, como por sus méritos ventajosos ciertamente a todos los otros. Él ha hecho en las letras una carrera muy lustrosa, de que ha dado convincentes pruebas en las universidades de Oviedo y de Salamanca y en las iglesias catedrales [p. 80] de Oviedo y de México, igualmente que en la Real iglesia de San Isidro (sic. Isidoro) de León, por los respectivos ejercicios que en todas ha tenido y desempeñado con el lucimiento de un literato distinguido. Sus servicios y méritos contraídos en las iglesias de San Isidro y Guadalajara, y principalmente al gobierno del obispado del Nuevo Reino de León, no son menos recomendables que sus letras, y uno y otro le han granjeado el concepto de un eclesiástico docto y maduro, digno de la mayor recomendación. Por tanto, lo juzgo acreedor al primer lugar de la presente canonjía.⁷⁵

Después del doctor don Gaspar González de Candamo tengo por superior en letras y mérito al doctor don Manuel Burgos.⁷⁶

Igualmente favorable, aunque escueto y aséptico, fue el informe del arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y Peralta (1728-1800) al virrey marqués de Branciforte, fechado en México el mismo día de la votación, 11 de agosto de 1797:

“Habiéndose procedido la tarde de esta fecha a la votación de la canonjía magistral vacante en esta Santa Iglesia Metropolitana por muerte del señor doctor y maestro don Manuel de Omaña y Sotomayor, tuvo todos los votos, en primer lugar, el señor doctor don Gaspar González de Candamo; en el segundo, siete el doctor don José María Solano, y de los cinco votos restantes, cuatro el doctor don Pedro Foronda y uno, el doctor don Manuel Burgos; y en el tercero, siete el expresado Dr. Foronda y los otros cinco el doctor don José Miguel Guridi y Alcocer, lo que participamos a vuestra excelencia para su inteligencia. Y, con la mayor brevedad, se dirigirán a vuestra excelencia los autos originales con los correspondientes testimonios para que se sirva remitirlos a el Real y Supremo Consejo de Indias”.⁷⁷

Candamo también contó con la complicidad del virrey Branciforte, según el borrador de su oficio al arzobispo y cabildo de México, fechado el 17 de agosto de 1797⁷⁸. El nombramiento aún tenía que seguir un largo camino de trámites [p. 81] burocráticos antes de que Candamo pudiese tomar posesión de su magistralía. Se cursaban copias al Virrey y al arzobispo. Una vez aprobado por ambos, el nombramiento se enviaba al Consejo de Indias, que tenía la última palabra, y daba su consentimiento en nombre del rey. Por eso Candamo procuró atar todos los cabos y le escribe una carta al virrey marqués de Branciforte, fechada en México el 14 de agosto de 1797, solicitando, por segunda vez, su mecenazgo, en un tono que denota bastante familiaridad entre ambos:

“La favorable acogida que halló en la bondad de vuestra excelencia, mi primera súplica me da la confianza para volver a molestar a vuestra excelencia, suplicándole se digne llevar al cabo la obra que se ha servido comenzar.

El día 11 del presente mes se hizo la votación de la canonjía magistral de esta Santa Iglesia, y como vuestra excelencia verá por el expediente, saqué todos los votos en primer lugar. Pero nada basta para el feliz éxito de mi solicitud, si vuestra excelencia no me hace el favor de apoyarla con su poderoso influjo.

En esto estriba toda mi confianza, y por lo mismo me veo precisado a cansar la superior atención de vuestra excelencia, suplicándole con el mayor rendimiento que, por un efecto de su bondad, se digne tomar bajo de su protección este asunto, gracia a que viviré

⁷⁵ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, 2v.

⁷⁶ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, 3v.

⁷⁷ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, f. 5v.

⁷⁸ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, f. 6. Borrador del oficio del virrey Branciforte al arzobispo y cabildo de México, fechado el 17 de agosto de 1797.

reconocido toda mi vida, suplicando al Todopoderoso colme de satisfacciones a vuestra excelencia y toda su casa”.⁷⁹

Por el borrador de contestación del marqués de Branciforte a la carta de Candamo, fechada en la ciudad de Orizaba el 17 de agosto de 1797, conocemos la buena disposición del virrey:

“He sabido de oficio (muy gustoso) la noticia que vuestra señoría me comunica en carta particular de 14 del corriente, relativa a que, habiéndose procedido a la votación de la canonjía magistral vacante en esta Santa Iglesia Catedral, sacó vuestra señoría todos los votos en primer lugar, cuya satisfacción he celebrado. Y cuando el Excelentísimo e Ilustrísimos Señores Arzobispo y Cabildo me remitan los autos de oposición a dicha Canonjía, por mi conducto los dirigiré al Real y Supremo Consejo de las [p. 82] Indias con mi informe justo e imparcial, haciendo justicia al mérito y circunstancias de vuestra excelencia y de sus coopositores, para la resolución que sea del Real agrado”.⁸⁰

El virrey preparó detenidamente la contestación a Candamo, pues existe otro borrador con unas líneas tachadas en las que el apoyo del virrey Branciforte aparece más claro: “recomendaré a su Majestad las circunstancias y distinguido mérito de vuestra señoría que le hicieron acreedor a la preferencia, debiendo confiar en que los atienda su Real Clemencia, confiriéndole el destino que apetece y yo deseo que vuestra señoría logre”.⁸¹

Candamo debió vigilar personalmente estas gestiones posteriores a la oposición en la misma capital hasta principios de septiembre, en que se dirige a Guadalajara, desde donde le avisa la llegada al virrey Branciforte en carta fechada el 12 de septiembre de 1797.⁸²

De nada valieron los desvelos de Candamo y del virrey por acelerar el procedimiento, pues la guerra contra Inglaterra y la burocracia madrileña retrasaron la estancia en Guadalajara casi dos años. Como sabemos, la ceremonia de toma de posesión de la canonjía magistral se llevó a cabo el 18 de mayo de 1799, porque se extravió la documentación por la que el Consejo de Indias confirmaba el nombramiento. El título de canónigo magistral de la catedral de México a favor de Gaspar González de Candamo fue expedido el 26 de septiembre de 1798:

"Excmo. Sr.

A consulta de la Cámara de 2 de julio de este año [1798] se ha servido el rey promover al doctor don Gaspar González de Candamo, canónico de merced de la Santa Iglesia catedral de Guadalajara, a la magistral de la metropolitana de México, vacante por fallecimiento del doctor y maestro don Manuel de Omaña y Sotomayor, y habiéndosele expedido por duplicado el correspondiente real título en 31 de agosto último [1798] se remite con esta fecha el principal al muy reverendo arzobispo de esa diócesis, consiguiente a lo acordado por el mismo tribunal, con encargo de que requiera al interesado que, en el término de seis meses [p. 83] que le prefinirá, se presente a tomar posesión, y que, de no ejecutarlo sin urgentísima causa, se dé por vacante dicha magistral, siendo suficiente para ello que dicho prelado, de acuerdo con vuestra excelencia [el virrey de la Nueva España] avise a la Cámara haber expirado el término sin que se haya verificado la expresada posesión, ni justificándose en debida forma los motivos que se lo hayan impedido. Lo que participo a vuestra excelencia para su noticia y gobierno. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

⁷⁹ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, f. 7.

⁸⁰ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, f. 9. Borrador de contestación del marqués de Branciforte a la carta de González de Candamo, fechada en Orizaba el 17 de agosto de 1797.

⁸¹ AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, f. 11.

⁸² AGN, *Indiferente Virreinal*, Caja 2216, Exp. 29, f. 12.

Madrid, 26 de septiembre de 1798.
Excelentísimo señor.
Francisco Cerdá [rúbrica].
Señor virrey de la Nueva España”.⁸³

Por la razón de haberse extraviado los autos y el nombramiento, el canónigo Mier hizo constar esta circunstancia en el cabildo del día 4 de septiembre de 1798: “que se haga presente al excelentísimo señor arzobispo haberse extraviado los testimonios de la magistral, ganada por Gaspar González Candamo [...] Últimamente el señor Mier expresó que se responda haberse perdido los mensales (sic.) en que se remitieron por la Corte los autos de la canonjía magistral. Se haga así presente a su Ilma. por medio de oficio correspondiente”.⁸⁴ Esta observación tenía su importancia porque había un plazo de seis meses para tomar posesión desde la fecha en que había sido nombrado por el gobierno español, como se solía expresar en los títulos.

Dos años más tarde, Candamo procederá a pagar la media anata eclesiástica,⁸⁵ por donde conocemos exactamente lo que le rentaba la magistralía a Candamo, 8.110 pesos, 12 reales y 14 cuartos, según liquidación presentada a los “Señores maestros generales de Ejército y Real Hacienda”, por el canónigo Juan José de Gamboa, encargado de la Contaduría de diezmos, fuente principalísima de los ingresos catedralicios:

"Media anata eclesiástica. Señores maestros generales del Real Hacienda. Sírvase vuestra señoría Ilma. mandar recibir 4055 pesos, 6 reales [p. 84] y 7 cuartos de la media anata de la canonjía de esta Santa Iglesia que obtiene de el Sr. don Gaspar González de Candamo, según consta de la adjunta certificación de la Contaduría de la misma Santa Iglesia.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años
México, 17 de agosto de 1801.
Juan José de Gamboa”.⁸⁶

El participar en cada oposición costaba a Candamo un mínimo de 200 pesos y lo había convertido en todo un experto en el procedimiento oposicionista, según se lee en el "Informe al excelentísimo señor virrey sobre quién eroga⁸⁷ los costos de la formación de autos para la provisión de las canonjías de oficio", presentado en el cabildo del 27 de marzo de 1802, firmado por cuatro canónigos, incluido Gaspar González de Candamo, dirigido al virrey, don Félix Berenguer de Marquina⁸⁸, quien estaba interesado en que la contaduría del cabildo lo informase “sobre si hay fondo alguno destinado para los gastos de la formación de autos de la provisión de las canonjías de oficio”. Sospechamos que la causa de pedir este informe era la frecuencia con que se celebraban dichas oposiciones en la Metropolitana, pues raro era el año en que no había alguna por fallecimiento de un canónigo y el consiguiente

⁸³ AGN, Libro n.º CLXXI, f. 68. Libro de Reales Cédulas y Órdenes dirigidas al excelentísimo señor virrey de este Reino, don Miguel José de Azanza en los cuatro últimos meses del año de 1798, siendo secretario del Virreinato don José Alejo de Agría, caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III.

⁸⁴ ACCM, *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde el 20 de mayo de 1796 al 27 de diciembre de 1799, Libro 59, ff. 229v-230.

⁸⁵ La media anata era un derecho que se pagaba al ingreso en cualquier beneficio eclesiástico o empleo secular, correspondiente a la mitad de lo que producía en un año.

⁸⁶ AGN, *Indiferente virreinal*, Caja 550, exp. 6. Media anata. Año 1801.

⁸⁷ *Erogar*: “distribuir, repartir bienes o caudales” (DRAE 1780).

⁸⁸ Virrey entre el 29 de abril de 1800 y el 4 de enero de 1803.

corrimiento en el “escalafón” de las canongías. La respuesta debió ser satisfactoria para el virrey, pues los gastos no corrían con dinero público, sino a cargo de los opositores:

“Excelentísimo Señor: no hay en esta Santa Iglesia fondo o caudal alguno para satisfacer los costos de los autos que se forman para la provisión de las canongías de oficio, pues los que se erogan, sufren respectivamente los opositores del concurso y el que opta, de cuyo cargo es pagar 200 pesos que se le dan al secretario del cabildo por la Clavería⁸⁹ luego que se hace la votación, y el importe de los testimonios que se sacan de dichos autos, así para remitir al Supremo Consejo como para la secretaría de vuestra excelencia [virrey] y del arzobispado. Y creemos que esta misma práctica se observa en todas las iglesias de este Reino, que es cuanto podemos informar a vuestra excelencia, acerca del expediente instruido en esa superioridad con motivo de la Real Cédula de 27 de [p. 85] octubre último [1801] sobre el mismo asunto, que con este objeto ha dirigido vuestra excelencia con oficio del 23 del corriente [marzo de 1802], y devolvemos a vuestra excelencia. Francisco Campos, Gaspar González de Candamo, José María del Barrio, Francisco Ignacio Rodríguez de Pedrozo”.⁹⁰

5. Actividad del magistral Candamo en el cabildo y en la ciudad de México

Una vez instalado en la capital de la Nueva España, que desde el siglo XVI era una urbe inmensa y llena de contrastes, Candamo buscó alojamiento y lo encontró, según la *Guía de forasteros de México*, en la calle de las Capuchinas (hoy de Venustiano Carranza), muy cerca de la catedral. Se debió sentir muy identificado con Núñez de Haro, quien era hebraísta y hombre de amplia e ilustrada cultura, porque le confió la dirección espiritual del convento que las monjas capuchinas tenían en la Villa de Guadalupe, al que el arzobispo estimaba muy especialmente, tanto que fue su voluntad que en él se enterrara su corazón.⁹¹

Es evidente que por fin don Gaspar había encontrado lo que buscaba: un obispo culto y comprensivo que apreciara sus talentos, un puesto importante dentro de un cabildo prominente y una satisfacción personal y económica por haber llevado a buen término los asuntos que le habían sido encomendados. En 1800 murió el arzobispo y el magistral fue quien pronunció la *Oración fúnebre* castellana en sus exequias.⁹² Lógicamente la actividad principal y profesional de Candamo fue la de magistral, que podemos seguir a través de los libros de actas del Cabildo.⁹³

Candamo llega a una ciudad con cambios políticos y con problemas sanitarios, pues en el cabildo del 4 de septiembre de 1797 se leyó un billete del virrey Branciforte sobre la epidemia de viruela (ff. 122-123) y en el del 10 de octubre de 1797 otro billete del arzobispo sobre que se hagan rogaciones por dicha [p. 86] epidemia (f. 133v.). En consecuencia, en el cabildo del 17 de octubre se determina que se celebre una novena de rogación a nuestra Señora de la Asunción y

⁸⁹ *Clavero*: “En algunas comunidades se llama así la persona que tiene en su poder la llave del arca del tesoro” (DRAE 1780).

⁹⁰ ACCM, Libro 60. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde 7 de enero de 1800 hasta el 4 de septiembre de 1802, f. 229. Cabildo de 27 de marzo de 1802.

⁹¹ Zayas, “Vida y andanzas...”, 22

⁹² Candamo, *Oración fúnebre castellana...* incluida en el volumen *Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del Ilustrísimo... Dr. D. Ildelfonso Núñez de Haro y Peralta*, Imprenta de Ontiveros, México, 1801, pp. I-XLVIII.

⁹³ ACCM, Libros 59 al 62. ACCM, libro 59. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde el 20 de mayo de 1796 al 27 de diciembre de 1799, fojas 354, con índices; ACCM, Libro 62, *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde el 7 de diciembre de 1804 hasta el 31 de diciembre de 1806.

Señor San José por la presente epidemia y se dé cédula para asignar limosna para el socorro de los enfermos (f. 137v.). El cabildo del 15 de noviembre acuerda que “por la epidemia de viruelas salga en procesión el divinísimo Cristo de Santa Teresa, ejecutándose en todo como en el año 1761 y de 1779” (f. 151v.).

El año de 1798, el electo magistral lo pasó en Guadalajara, esperando la confirmación del nombramiento por el Consejo de Indias, mientras tanto en el Cabildo hubo cambio de penitencial, pues el 28 de abril de 1798 toma posesión de la canonjía penitenciaria el Sr. Dr. maestro Antonio Venegas, en virtud el título expedido en El Escorial el 14 de noviembre de 1797 (f. 200). En el cabildo del 4 de mayo de 1798 el arzobispo remite ejemplares de los estados formados por la Junta de Caridad sobre el número de personas socorridas, sanas y muertas en la epidemia de viruelas (f. 202). En el cabildo del 4 de junio el marqués de Branciforte participa haber entregado el mando a su sucesor y se despide del cabildo (f. 207v.), el cual el 10 de julio acuerda el besamanos al nuevo virrey Azanza⁹⁴ (f. 210v.).

Continúan los problemas sanitarios y la hambruna, causada por la sequía, ya que en el cabildo del 24 de junio se anuncia que el 25 se saca la Virgen de los Remedios por falta de agua (f. 210v.). Como sabemos, en el cabildo del 4 de septiembre el canónigo Mier pide que se informe el “haberse extraviado los testimonios de la magistral, ganada por Gaspar González Candamo” (ff. 229v-230).

Como consecuencia de las guerras napoleónicas y el consiguiente bloqueo naval inglés las arcas de la Hacienda madrileña estaban vacías, por lo que en el cabildo del 29 de octubre de 1798 el arzobispo comunica su donativo voluntario (f. 244), ejemplo que los canónigos imitan, aportando al día siguiente 70.000 pesos (f. 241v.).

Candamo pasó los cuatro primeros meses de 1799 en Guadalajara, pues no toma posesión hasta el 18 de mayo. Desde ese día tiene obligación de asistir a los distintos cabildos, cosa que Gaspar hizo con regularidad, a pesar de sus crecientes achaque hasta el 22 de noviembre de 1803, en que desaparece de los libros de actas del Cabildo⁹⁵, según se puede apreciar en la siguiente tabla:

⁹⁴ Miguel José de Azanza (1745 - 1836), duque de Santa Fe, un mal político y militar, que ostentó la cartera del Ministerio de la Guerra en 1793, y desde 1798 hasta 1800 fue virrey de la Nueva España.

⁹⁵ ACCM, *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo*. Libros 59-61.

[p. 87]

| LA PARTICIPACIÓN DE CANDAMO EN EL CABILDO DE MÉXICO: en negrita las asistencias; en <i> cursiva</i> las ausencias. | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|---|--|---|---|
| Meses | 1799 | 1800 | 1801 | 1802 | 1803 | 1804 |
| Enero | | 7, 9, 11, 13, 18, 10, 14, 21, 29, 30 | 9, 10, 13, 12, 16, 21, 22, 24, 29 | 8, 9, 22, 28, 29, 12 | 7, 8, 10 (dos cabildos), 12, 13, 15, 21, 28, 18 | <i>7, 9, 11, 16, 21, 27</i> |
| Febrero | | 21, 4, 7, 11, 27 | 4, 7, 10, 11, 13, 14, 19, 27 | 1, 9, 12, 16, 19, 23, 26 | 4, 11. | <i>4, 7, 10, 16, 28</i> |
| Marzo | | 15, 4, 20, 27 | 31, 1, 3, 4, 10, 17, 20, 27 | 6, 9, 18, 20, 24, 27 (dos cabildos), <i>4, 30</i> | 3, 8, 15, 24, 1, 29 | <i>1, 3, 4, 6, 20, 17</i> |
| Abril | | 14, 1, 8, 18, 22, 25, 29, 30 | 14, 17, 21, 24, 1, 8, 18, 22, 27, 28, 30 | 6, 8, 13, 27, 30, 1, 3, 8 | 5 (dos cabildos), 19, 22, 26, 27, 28, 10, 29 | <i>7, 10, 13, 15, 17, 20, 24, 27, 29</i> |
| Mayo | 18, 21 | 6, 9, 13, 20, 23, 26, 29, 31 | 18, 22, 9, 13, 19, 20, 23, 26, 29, 31 | 4, 5, 6, 12 (dos cabildos), 16, 29, 7, 14, 22, | 4, 5, 6, 10, 13 | 4. En el margen del cabildo del día 11 se anota que Candamo falleció el 16 y fue enterrado el 18. |
| Junio | 1, 7, 21, 25 | 9, 4, 6, 16, 21 | 9, 16, 19, 23, 26, 30, 4, 6, 10, 12, 16, 21 | 1, 11, 30, 4, 21, 22 | 3, 27 | |
| Julio | 5, 9, 12, 23, 27, 30 | 11, 19, 1, 4, 8, 15, 26, 29 | 3, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 28, 31, 1, 4, 8, 15, 21, 24, 26, 29 | 3, 4, 6, 9, 13, 15, 17, 20, 23, 30, 24 | 19, 21, 8, 15 | |
| Agosto | 8, 12, 20 | 1, 5, 8, 22 | 5, 12, 29, 1, 5, 7, 8, 12, 21, 22 | 3, 5, 9, 17, 20, 14, 26 | 2, 9, 12, 19, 20, 5, 26, 27 | |
| Septiembre | 6, 19, 20, 27, 14, 25 | 2, 6, 12, 16, 19, 23 | 11, 22, 18, 25 | 4, 7, 10, 18, 22, 24, 25 | 3, 6, 13, 16, 17, 20, 23, 26, 25 | |
| Octubre | 11, 19, 6, 8, 22, 25, 31 | 10, 13, 21, 24, 31 | 20, 23, 30, 3, 6, 27 | 8, 1, 5, 13, 26, 9, 11, 19 | 1, 6, 7, 11, 19, 21, 25, 31 | |
| Noviembre | 28, 8, 15, 19, 29 | 14, 18, 7, 11, 25, 28 | 6, 14, 18, 20, 24, 27 | 5, 10, 19, 24, 16, 27 | 8, 15, 22, 5, | |
| Diciembre | 3, 10, 14, 24, 27 | 3, 19, 13, 16, 22 | 2, 4, 10, 14, 19, 30, 27 | 2, 4, 7, 14, 17, 20, 23, 27, 30, 10, 16 | 7, 10, 16, 20, 23, 24, 30 | |

[p. 88] Para comprender esta tabla hay que tener en cuenta que Candamo, en muchas asistencias al cabildo, lo abandonaba pronto para atender sus obligaciones

litúrgicas y pastorales, bajo expresiones como “al coro” o “al altar”, delegando su [p. 89] voto en algún canónigo amigo, como los señores Madrid o Mier. Es decir, en su vejez, el enfermo y cansado magistral se desentendía bastante de las cuestiones burocráticas y administrativas del Cabildo.

La vida de Candamo dentro del Cabildo, a veces presidido por el arcediano Villaurrutia, fue de lo más rutinario durante cuatro años y medio (desde mayo de 1799 hasta noviembre de 1803), sin encargarse de comisiones complicadas. No vamos a enumerar las ausencias de Candamo, que siempre fueron más numerosas que las asistencias, como puede apreciarse en la tabla de la participación anterior.

Las pocas veces que tomó la palabra fueron para exigir honradez en la recaudación de los diezmos, que era una fuente de conflictos porque los administradores solían apropiarse fraudulentamente de cierta cantidad de los mismos. Candamo estaba sensibilizado con esta cuestión, pues durante su gobernación del obispado del Nuevo Reino de León (actual Monterrey) se vio implicado en el largo pleito que el anterior gobernador eclesiástico (1780-1783), el canónigo Bustamante, había ocasionado por haberse apropiado de más de 150.000 pesos fuertes.

5.1. Asistencias de Candamo y hechos más notables registrados en los cabildos del año 1799⁹⁶

Por fin, en el cabildo del 18 de mayo de 1799 se anota la "Posesión de la magistral en el Sr. Dr. don Gaspar González de Candamo"⁹⁷, casi dos años después de haberla ganado. El retraso fue causado por haberse perdido los autos. Asisten el arcediano Serruto, Campos (maestrescuela), Conexares (tesorero), Bruno (lector), Jarabo (doctoral) y el canónigo Gamboa:

“Finalizada la misa conventual se juntaron los señores en cabildo e inmediatamente se leyó la cédula de *ante diem*, despachada por el Sr. Arcediano y refrendada del presente secretario para efecto de la posesión de la canonjía magistral vacante en esta Santa Iglesia por fallecimiento del Sr. Dr. don Manuel Omaña, su último poseedor, cuya pretensión hace el señor doctor don Gaspar González de Candamo, canónigo de merced de la Santa Iglesia de Guadalajara. Y mandó el señor presidente que entrase el citado [p. 90] Sr. Candamo a la sala capitular para lo cual salí yo, el secretario, hasta la sacristía donde estaba el susodicho señor Candamo, y, habiendo entrado y sentado en una silla al lado derecho del secretario, pidió la posesión e hizo presentación de una Real Cédula de su majestad, su fecha en San Lorenzo a 31 de agosto del año pasado de 99 [sic., quiere decir 98] y de un despacho del Excmo. e Ilmo. Sr. arzobispo por el que consta haberle conferido colación y canónica institución en virtud de dicha Real Cédula por la que consta haber su majestad hecho la gracia al referido Sr. Candamo de la predicha canonjía magistral vacante. Y, hecha la presentación, se salió de la sala. Leída la cédula y despacho, se procedió a tratar sobre la admisión y se acordó se admita al expresado señor Candamo, y se nombraron por comisarios a los señores Dr. don Juan Mier y Villar y licenciado don Andrés Fernández Madrid⁹⁸, canónigos, quienes con el presente secretario salieron por el nominado Sr. a la sacristía, de donde vino con sobrepelliz y bonete, y habiendo entrado, hincado de rodillas en un cojín que estaba delante de el Sr. Presidente, hizo la protesta de fe y juramento acostumbrado sobre un misal y, hecha, salió con el acompañamiento acostumbrado para el coro en el que, hecha por mí una breve relación de la Real Cédula y despachos para ponerlo en posesión, los ejecutaron por ante mí, sentándolo en

⁹⁶ ACCM, Libro 60. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde 7 de enero de 1800 hasta el 4 de septiembre de 1802.

⁹⁷ ACCM, Libro 59, ff. 298v-299.

⁹⁸ Los canónigos Juan Mier y Villar y Andrés Fernández Madrid fueron, junto con José Mariano Beristáin, los mejores amigos de Candamo dentro del Cabildo.

la silla siete del lado izquierdo, y en señal de posesión, que la aprehendió real, actual, corporal *vel casi*, rezó una oración a la Santísima Virgen y se tiraron monedas, y en el mismo modo volvió a la sala en la que se sentó en la misma silla séptima izquierda. Por todo lo cual dio las gracias y pidió se le diese testimonio, el que se le mandó dar”.⁹⁹

[p. 91] En el cabildo el 21 de mayo de 1799 se trató sobre la subscripción a la impresión de los códigos góticos de Luis Blanco¹⁰⁰ y se acordó "que no se haga asignación alguna por ahora hasta no saber la mente de su ilustrísima señoría [el arzobispo]" (f. 301v.).

En el cabildo del 1 de junio de 1799 se registra la primera asistencia ordinaria del magistral Candamo, donde se trató del billete del virrey sobre lo acaecido con el contador de diezmos de Valladolid de Michoacán (f. 302v.).

Candamo está presente en los cabildos del 7 y 21 de junio; 5, 9 y 12 de julio, 6, 19, 20 y 27 de septiembre, 11 de octubre, 28 de noviembre y 5 de diciembre. En total las asistencias al cabildo durante los 7 meses de 1799 fueron una docena. Por el contrario, no asiste a 22 cabildos en los siete meses de 1799, es decir de cada tres cabildos, asiste a uno, observándose que son más las ausencias que las presencias. El motivo no parece ser que estuviese ocupado en alguna comisión burocrático-administrativa especial, sino que nuestro magistral se dedicaba a otras actividades puramente espirituales, como el cuidado místico de las monjas capuchinas de la capital de México, que le había encomendado muy pronto el arzobispo Núñez de Haro, como afirma Martel: “El Señor Arzobispo de aquella Metrópoli le encarga inmediatamente la dirección de las Religiosas Capuchinas¹⁰¹ de su capital”.¹⁰² Dirección espiritual que le debió ocupar bastante tiempo, según Beristáin: “Sirvió algún tiempo la capellanía mayor del Convento de Capuchinas de esta capital, pero su quebrantada salud lo obligó a renunciarla”.¹⁰³

Tampoco los temas eran de excesiva importancia. En el cabildo del 30 de julio, se acuerda que el doctoral coordine el archivo y que no se saque papel alguno sin dejar firma en el libro de conocimientos (f. 317v.). En el del 6 de septiembre se vio una carta del arzobispo en la que se agradecía el donativo voluntario de 70.000 pesos al ministerio de Hacienda (f. 330v.). En el del 11 de octubre, con asistencia de Candamo, se leyó el billete del virrey sobre el nombramiento de provisores en las diócesis donde no hubiese cabido, situación en la que el asturiano se había visto en Monterrey (f. 334).

5.1.1. Candamo prefecto de la Congregación de la Real Congregación de los

⁹⁹ ACCM, Libro 59, f. 299.

¹⁰⁰ Pedro Luis Blanco, *Noticia de las antiguas y genuinas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española*, Madrid, Imprenta Real, 1798. A pesar del mérito notable de esta obra, ha sido muy poco divulgada a causa del limitado número de ejemplares de su primera y única edición. Pedro Luis Blanco (Valverde del Fresno, Cáceres, 15 de agosto de 1749-León, 22 de noviembre de 1811) fue obispo de León desde el 16 de noviembre de 1800. Había sido rector de la Universidad de Salamanca.

¹⁰¹ Isabel Arenas Frutos, *Dos arzobispos de México, Lorenzana y Núñez de Haro, ante la reforma conventual femenina: (1766-1775)*, León, Universidad de León, 2004.

¹⁰² Martel, *Oración fúnebre*, XXXII.

¹⁰³ José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano-americana Septentrional*, México, Impta. de la Viuda de Jáuregui, 1816, 4 vols., vol. II, p. 36.

Naturales y originarios del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo (1799)

Una vez conseguida una cierta estabilidad económica (ya que como [p. 92] canónigo de oficio de la catedral metropolitana de México ganaba ocho mil pesos fuertes anuales, más otros ingresos, como la dirección espiritual de las monjas capuchinas), Candamo mandó llamar a su hermano menor Nicolás Antonio, clérigo de órdenes menores, el cual recibía en propiedad una capellanía, cuyos beneficios le reportarían tres mil pesos. Nicolás se comprometió a oficiar cincuenta misas en favor de su benefactor, cuando recibiera la ordenación.¹⁰⁴

También nos consta su vinculación con los asturianos de México, pues a los pocos meses de tomar posesión de su magistralía, el 17 de septiembre de 1799 fue nombrado «prefecto» de la Real Congregación de los Naturales y originarios del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo, según la reseña correspondiente publicada en la *Gazeta de México*:

“El día diez se celebró en la Iglesia de Santo Domingo la fiesta de Nuestra Señora de Covadonga por su Ilustre y Real Congregación de los Naturales y originarios del Principado de Asturias, y Obispado de Oviedo, con la solemnidad y grandeza que acostumbra, siendo el Orador el Señor Dr. Don Joseph Mariano Beristáin, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, que desempeñó el Sermón a satisfacción del respetable concurso, y el día 17 se procedió a la elección de oficios, obteniendo el de Prefecto el Señor Dr. D. Gaspar González de Candamo, Canónigo Magistral de la referida Santa Iglesia; los de Diputados el bachiller Don Vicente Ramón de Hoyos, Don Manuel del Torno Díaz, Don Juan Antonio Sánchez de Noriega, Señor Lic. Don Juan Cienfuegos, Don Juan Antonio Covián y Don Antonio Ibáñez del Rivero; los de Asistentes recibidores Don Francisco Díaz Pérez y Capitán Don Pablo Martínez; y el de Zelador del Culto el R.P. Fr. Gregorio Sánchez Villar; y concluida la elección pasaron al cumplimiento de estilo a los palacios de los Exmos. Señores Virrey y Arzobispo”.¹⁰⁵

Obsérvese la presencia del canónigo y excelente bibliógrafo Mariano Beristáin, amigo de Candamo y próximo a los asturianos, quienes le solicitaron el sermón con motivo de la celebración de Nuestra Señora de Covadonga de 1799.¹⁰⁶

[p. 93] La figura de Candamo iba tomando presencia en la vida social de la capital mexicana. Al año siguiente se vio implicado de lleno en las exequias fúnebres del arzobispo Núñez de Haro, en las que la ciudad de México se esmeró de una manera especial para honrar a quien había sido virrey y su pastor espiritual durante casi treinta años.

5.2. Asistencias de Candamo y hechos más notables registrados en los cabildos del año 1800.¹⁰⁷ *La oración fúnebre por la muerte del arzobispo Núñez de Haro y Peralta*

¹⁰⁴ AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 1006, exp. 20, "Colación que tomó don Nicolás Antonio González de Candamo de una de las dos capellanías que mandó fundar don Jacinto Martínez y Aguirre".

¹⁰⁵ Manuel Antonio Valdés, *Gazeta de México*, núm. 4, t. X, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1799, 26.

¹⁰⁶ Véase un reciente perfil biográfico de Beristáin en María Cristina Torales Pacheco, «El canto del cisne: el bibliógrafo José Mariano Beristáin». En *La guerra de conciencias: monarquía o independencia en los mundos hispánico y lusitano*, Milena Koprivitz Acuña, Manuel Ramos Medina, María Cristina Torales Pacheco, José María Urkía Echave, Sabino Yano Bretón (Eds.), Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2010, 44-462.

¹⁰⁷ ACCM, Libro 60. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde 7 de enero

A lo largo de 1800, Candamo asiste a los cabildos del 7, 9, 11, 13 y 18 de enero; 21 de febrero, 15 de marzo, 14 de abril; 6 y 9 de mayo, 9 de junio, 11 de julio (en el que se trató de los diseños para la pira funeral del arzobispo, recién fallecido, formados por el académico de San Carlos, Manuel Tolsá. Al músico Barrio se le encargaron las composiciones de los órganos). También asiste Candamo a los cabildos del 19 de julio, 2, 6, 12 y 16 de septiembre; 10 de octubre, 14 de noviembre, 18 de noviembre, 3 y 19 de diciembre (“salió para el altar el señor Candamo, que dejó su voto al Sr. Madrid” [f. 91v.]). En total las asistencias durante todo el año de 1800 fueron 23.

Por lo que respecta a las ausencias de 1800, González Candamo no asiste a los cabildos del 10, 14, 21, 29 y 30 de enero; 4, 7, 11 y 27 de febrero (en el margen de este cabildo se anota: “el 1 de marzo falleció el arcediano, don José Serruto”); 4, 20 y 27 de marzo; 1, 8, 18 (en el que los canónigos maestrescuela, Foncerrada y Barrio son comisionados para felicitar al virrey Miguel José de Azanza “por la plaza efectiva de consejero de Estado”), 22, 25, 29 de abril (los canónigos tesorero y doctoral dan cuenta de haber felicitado al virrey Azanza) y 30 de abril (en el que se vio el oficio de despedida del virrey Azanza y se anuncia la entrada del nuevo virrey, Félix Berenguer); 13, 20, 23, 26, 29 y 31 de mayo; 4, 6, 9 (“salió para el altar el Sr. Magistral”), 16 y 21 de junio; 1, 4, 8 (donde se leyó la Real Cédula sobre recibimiento de arzobispos, sin duda para ir preparando la llegada del nuevo), 15, 26 y 29 de julio; 1 de agosto (se leyó la Real Cédula sobre la celebración de la exaltación del nuevo papa Pío VII), 5, 8 y 22 de agosto; 19 y 23 de septiembre [p. 93] (representación al rey para que se sirva señalar cuota fija en los gastos que se hacen en los recibimientos de los arzobispos [ff. 70v-73]); 13, 21, 24 y 31 de octubre (en el que se da permiso al deán para ausentarse); 7, 11, 25 y 28 de noviembre; 13, 16 y 22 de diciembre.

En el cabildo del 9 de mayo se notifica la gravedad de la enfermedad del arzobispo Núñez de Haro. En el cabildo del día 20 se informa sobre los Sacramentos administrados al arzobispo. En el del 26 de mayo se da la noticia de su fallecimiento y en el del 29 el secretario capitular Apolonio Fernández Vallejo asienta el certificado del entierro del arzobispo el 29 de mayo (ff. 37-38). Ese mismo día el Cabildo declara el arzobispado sede vacante, siendo el primer cabildo celebrado sin arzobispo. Candamo no está presente, pero delega su voto en el canónigo Madrid. Se trata del gobierno de la archidiócesis sede vacante y salió designado secretario José Mariano Beristáin, amigo confeso del asturiano, provisor y vicario general el tesorero José Conexares, tesorero Manuel de Flórez, provisor de indios y chinos el chantre Manuel de Sandoval. Firman el acta 19 canónigos, pero no aparece Candamo (f. 41).

En el cabildo, día 31 de mayo, no está presente Candamo, pero es nombrado “presidente para las sinodales de predicar y confesar”, junto con los señores Valencia (lectoral), el doctoral y el magistral, “que deberán tornarse en dichos sínodos” (f. 41v.). Tampoco asiste al cabildo del 4 de junio de 1800, pero se le encomienda el discurso fúnebre: “tratándose sobre las honras del Excmo. e ilustrísimo señor arzobispo, se encomendó el sermón de ellas al Sr. magistral y se acordó que los señores comisionados [tesorero y lectoral], provean todo lo conveniente a su celebración y nombren sujetos que determinen lo demás” (la oración latina y piezas para la pira). Luego se pasó a tratar de las honras de su santidad Pío VI y se comisionaron para que dispongan el convite y demás

conducente, a los señores Madrid y Villaurrutia (ff. 51v-52). En el cabildo del 16 de junio, el lectoral Valencia dijo haber encomendado al prebendado José María del Barrio la oración fúnebre latina para la función de las honras del arzobispo difunto (f. 45).

Gran parte del verano de 1800, el Cabildo estuvo entretenido en homenajear al difunto Pío VI y a sus sucesor, pues el 26 de junio le hicieron las honras fúnebres al difunto papa Pío VI, según testimonio del secretario licenciado Josep Pinto de León, fechado el 30 de junio (ff. 51v-52). En la sesión del 8 de agosto se da cuenta de haberse celebrado las honras al nuevo papa, Pío VII (f. 58).

[p. 95] 5.2.1. La crónica de la muerte del arzobispo Núñez de Haro, protector de Candamo

En 1800 murió el arzobispo de México Núñez de Haro, protector de Candamo desde que opositó por primera vez (1789) a la canonjía lectoral de la Metropolitana. A él debió el asturiano la gobernación del obispado de Monterey (1790-1792). El magistral asturiano fue quien pronunció la oración fúnebre castellana en sus exequias, tanto por amistad como por razón de su oficio. Es una pieza oratoria en la que se deja sentir fuertemente el amor y la admiración que Candamo profesaba a su arzobispo. Quizá, por esa misma razón, éste es el menos interesante de los sermones que conocemos. Está escrito en un tono emotivo y es un panegírico de las virtudes de quien, por otra parte, fue un virrey muy criticado por los criollos. En suma, se trata de una obra convencional, aunque no de mala factura.¹⁰⁸

En el cabildo del 9 de mayo de 1800, con asistencia del magistral Candamo, se notifica la gravedad de la enfermedad del arzobispo Núñez de Haro, mediante una carta del día anterior de su secretario particular, Manuel Flores, dirigida al deán Valentín García Narro,¹⁰⁹ en la que solicitaba que se hiciesen rogativas por la salud del arzobispo:

"Con toda la amargura correspondiente al amor que ha más de 43 años profeso a su excelencia el arzobispo, mi señor y venerado amo, noticio a vuestra señoría [deán] que los tres médicos que le asisten le han desahuciado y piensan sacramentarle prontamente si no se alivia. En este conflicto [...] he librado esta mañana otras circulares a todos los curas de esta capital y arzobispado, a los superiores y superiores de los conventos de ambos sexos para que, reuniendo sus votos y ruegos a los de sus respectivos feligreses y súbitos, pidan al Todopoderoso [...] se apiade de nosotros y nos dé el consuelo de conservar y alargar una vida tan interesante al público, haciendo aquellas demostraciones espirituales de misa, letanías y otras oraciones que les dicte su amor, celo y la actitud, y disponiendo que, en todas las misas que lo permita el rito, se dé la oración *pro infirmis* hasta que Dios oiga misericordiosamente nuestros ruegos".¹¹⁰

[p. 96] El cabildo acordó hacer un novenario por el señor arzobispo, poniéndose en el altar mayor a nuestra Señora de la Asunción y a nuestro señor San José. La respuesta del deán, Valentín García Narros, al billete antecedente está fechada el mismo 9 de mayo: "habiendo participado [el deplorable estado en que se halla el arzobispo] al ilustrísimo y venerable cabildo con las más sensibles muestras

¹⁰⁸ Zayas, "Vida y andanzas...", 23.

¹⁰⁹ ACCM, Libro 60, ff. 31-31v. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde 7 de enero de 1800 hasta el 4 de septiembre de 1802.

¹¹⁰ ACCM, Libro 60, ff. 31-32.

de dolor, ha dictado las providencias oportunas a fin de realizar las rogaciones y súplicas debidas al Todopoderoso por el restablecimiento y conservación de un prelado tan digno y tan benéfico a su Iglesia y ovejas”.¹¹¹

A continuación se leyó la Real Cédula, fechada en San Lorenzo el 30 de octubre de 1799, sobre que se hagan honores fúnebres a su santidad el papa Pío VI:

"El rey. Por cuanto habiendo tenido la infausta noticia del fallecimiento de nuestro muy amado padre Pío VI, acaecido en 29 de agosto último, he resuelto que se apliquen por su alma en América los sufragios acostumbrados y que se hagan oraciones públicas para que el Altísimo conceda a su Iglesia el Pontífice más digno y conveniente para su conservación, paz y aumento, exhortando a los fieles a que, con sus privadas curaciones, contribuyan a la consecución de tan alto fin. En Real Orden de 9 de septiembre próximo pasado fui servido comunicar a mi Consejo de las Indias la referida mi Real Resolución a fin de que providenciase lo conveniente a su cumplimiento. Por tanto, ruego [...] se celebren solemnes exequias y apliquen los sufragios que sea costumbre por el alma del difunto Pontífice Pío VI, y que al mismo tiempo dirijan al Altísimo sus más fervorosos ruegos a fin de que conceda a su Iglesia un sucesor el más digno para su régimen”.¹¹²

En el cabildo del 13 de mayo de 1800 se acordó la "asignación del día 27 [de mayo de 1800] para las honras del papa y el 28 para la misa *pro eligendo Sumo Pontífice*". Era práctica que el arzobispo hiciese el convite de asistencia al virrey, a la Real Audiencia y a la Ciudad, como se había hecho el 28 de julio de 1769, 1º de agosto y 3 de agosto de 1769 a la muerte del papa Clemente XIII.¹¹³

En el cabildo del 26 de mayo de 1800 se tiene noticia del fallecimiento del arzobispo Núñez de Haro:

[p. 97] “Ciudad de México, el 26 de mayo de 1800. Habiéndose traído la noticia de que el Excmo. e Ilmo. Sr. Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, del Consejo de su majestad, dignísimo arzobispo de esta Santa Iglesia, caballero Gran Cruz prelado de la Real y distinguida Orden de Carlos III etc. había fallecido a las ocho y tres minutos de este día, se juntaron los señores para proceder a determinar lo conveniente, y con efecto se acordó, en primer lugar, el nombrar señores comisionados para las disposiciones y determinaciones del entierro de su excelencia ilustrísima; y por uniformidad de votos fueron nombrados los señores tesorero Conejares y lectoral Bruno, dándoles todas cuantas facultades son necesarias para que determinen cuanto convenga al funeral, y encargándoseles que todo se verifique con la magnificencia debida a las recomendables circunstancias del Excmo. Sr. difunto, arreglándose en lo que convenga al *Manual* que se formó, de orden de éste venerable cabildo, cuando falleció el Ilmo. Sr. Rubio”¹¹⁴.

Asimismo se acordó que mientras tanto se declara la sede vacante, resida en el señor deán la jurisdicción para determinar lo que fuere necesario y no admitía demora tanto en lo contencioso cuanto en lo gubernativo. Antes de concluirse esta junta llegó el canónigo Gamboa y dio cuenta de haber pasado en compañía del tesorero Conejares a participar al virrey el fallecimiento del prelado y que habían convenido con él que se nombrase un comisionado “que acordase con su excelencia familiarmente todo lo que convenga en cuanto a las disposiciones del entierro y

¹¹¹ ACCM, Libro 60, ff. 31-32.

¹¹² ACCM, Libro 60, f. 32.

¹¹³ ACCM, Libro 60, f. 32v.

¹¹⁴ ACCM, Libro 60, f. 36. Manuel José Rubio y Salinas, canónigo de la regla de San Agustín como González de Candamo, fue arzobispo de México entre el 29 de enero de 1748 y el 3 de julio de 1765, en que falleció. En efecto fue el último al que se le hicieron honras fúnebres, pues su sucesor Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón fue trasladado a Toledo el 27 de enero de 1771.

honras que deben hacerse al excelentísimo señor difunto”. Se determinó que desempeñe dicha comisión el mismo Gamboa.¹¹⁵

El *Sermón de las honras* del difunto arzobispo de Candamo es uno de los muchos actos que tuvieron lugar con motivo del fallecimiento de un personaje importantísimo en la Nueva España, ya que, además de arzobispo durante casi 28 años, fue virrey durante tres meses y medio (desde el 8 de mayo hasta el 16 de agosto de 1787), precisamente cuando el canónigo asturiano aterrizaba en México. [p. 98] Es la pieza más interesante de la *Relación de la fúnebre ceremonia y exequias* que narra lo sucedido en torno a la muerte del personaje,¹¹⁶ que va precedida de una dedicatoria al arcediano y cabildo de la Iglesia Metropolitana de México. El opúsculo de Candamo ocupa 48 páginas de un total de 162. En los preliminares de la *Relación* tenemos los siguientes componentes: 1. Parecer del Dr. fray Ramón Casaus, de la sagrada Orden de Predicadores, catedrático del doctor Angélico en la Real y Pontificia Universidad de México, y examinador sinodal del arzobispado, 21 de septiembre de 1801. 2. Dictamen del Maestro Dr. fray Ángel Casao, provincial de su Provincia del dulcísimo nombre de Jesús, de la Orden de N. G. P. San Agustín en esta la Nueva España, 20 de noviembre de 1801. 3. Licencia del superior gobierno, dada por el virrey don Félix Berenguer de Marquina, el 22 de septiembre de 1801. 4. Licencia del presidente y cabildo sede vacante, por los canónigos M. de Valencia, Sarriá, Foncerrada y Gómez, fechada el 24 de noviembre de 1801.

El anónimo cronista, “un presbítero de este arzobispado”,¹¹⁷ empieza su *Relación* elogiando al extinto arzobispo por su sabiduría y amplia cultura, que adquirió durante sus estancias en Bolonia, Roma, Segovia y Toledo, la cual derramó en la Nueva España durante 28 años. Las bases de su gobierno fueron una insigne mansedumbre, una bien manejada concordia, una liberalidad casi sin límites y una urbanidad a toda prueba. Los adornos de su alma fueron la humildad, la misericordia, la prudencia y la fortaleza, entre otros. Destaca las obras de beneficencia que llevó a cabo el arzobispo Núñez de Haro: el Convento de Capuchinas, “levantado en la dura roca del Tepeyac”, el colegio de San Miguel de Belén, el Hospital General para enfermos desamparados, la Casa de retiro para la oración y silencio de los eclesiásticos descarriados. Fue un virrey arzobispo que, guiado por la sabiduría, manejó con acierto y prudencia tanto el bastón como el báculo pastoral, “sin embarazarse ni confundirse en el caos inmenso de negocios, que debe presentar la unión de ambas potestades” (obispo y virrey).

¹¹⁵ ACCM, Libro 60, f. 36.

¹¹⁶ *Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Ildefonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo que fue de esta santa Iglesia Metropolitana de México, virrey y capitán general de esta Nueva España, caballero gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, etc., etc., dispuesta por un presbítero de este arzobispado, de orden y por mandato del ilustrísimo señor arcediano y cabildo sede vacante*, México, Imprenta de Ontiveros, 1801, 8, 80, 26 y 48 páginas. El sermón de Candamo es el más amplio (pp. I-XLVIII). Hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de México, en la de Madrid, Centro Borja (Sant Cugat del Vallés), Biblioteca del Seminario Tridentino de Oviedo, Seminario de Barcelona, etc.

¹¹⁷El ex jesuita Juan Luis Maneiro, uno de los cinco que consiguieron retornar a Nueva España, aprovechando el permiso concedido por Godoy en 1798. Eva María Saint Clair Segurado, *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)*, Alicante, Universidad, 2005, pp. 368-371.

A continuación el anónimo cronista se refiere a la larga enfermedad que postró al arzobispo hasta que llegó el fin de su existencia, el 26 mayo 1800. Pero [p. 99] antes de esto, el 20 de mayo, se determinó que le fuera administrado el sagrado viático por el deán, Valentín García Narro. Fueron nombrados como asistentes del enfermo, para asistirlo y auxiliarlo hasta el último instante de su vida, los miembros del cabildo eclesiástico, el doctor José Ruiz de Conejares, dignidad tesorero (ahora maestrescuela), y el licenciado y maestro Juan Antonio Bruno, canónigo lectoral. Para auxiliar a estos, y a petición del enfermo, fueron nombrados el rector del Real Colegio de Tepotzotlán, bachiller don Cristóbal Mendoza, el padre Manuel Bolea, prepósito que fue de la Congregación de San Felipe Neri, y el padre Juan Solís, prefecto de San Camilo. El 25 de mayo, Núñez de Haro pidió se le administrara el sacramento de la Extremaunción, lo que le fue ejecutado por el cura más antiguo de la catedral, el licenciado Juan Francisco Domínguez. Los comisionados que se hicieron cargo de las funciones lúgubres fueron Ruiz de Conejares y Bruno, los canónigos que habían asistido en los últimos días de su enfermedad al arzobispo. Seguidamente el anónimo memorialista describe la procesión, el funeral y la ceremonia en la iglesia, cuya misa cantada estuvo a cargo del maestrescuela (hoy arcediano) doctor Juan Francisco Campos, ayudando como diácono el prebendado doctor Ciro de Villaurrutia, y como subdiácono el prebendado licenciado Francisco Ignacio Gómez de Pedroso. El relato de los hechos viene a coincidir con la noticia aparecida en la *Gazeta de México* del miércoles, 18 de junio de 1800.¹¹⁸

Respecto a las honras fúnebres, propiamente dichas, que se celebraron en noviembre, el anónimo presbítero también las reseña. El encargado de predicar la oración latina fue el prebendado doctor y maestro José María del Barrio y la oración en castellano fue dicha por el canónigo magistral doctor don Gaspar González de Candamo. Oficiaron misa, de preste el arcediano doctor Juan Francisco Campos, de diácono el prebendado (hoy canónigo) doctor don Juan de Sarriá, y de subdiácono el prebendado licenciado Ignacio Pico. Los cinco responsos acostumbrados fueron cantados por Juan Francisco Campos, por el inquisidor canónigo (hoy dignidad tesorero) Juan de Mier y Villar, por el canónigo lectoral Juan Antonio Bruno y por el canónigo Dr. Pedro García de Valencia y Vasco. A continuación describe el mausoleo, cuyo autor fue el arquitecto Manuel Tolsá, director de la Academia de Bellas Artes de México, así como los adornos y las estatuas representando las principales virtudes del difunto: mansedumbre, concordia, liberalidad y urbanidad. A continuación presenta las poesías colocadas en la pira con una explicación de su significado.

[p. 100] Por último, reproduce las dos oraciones. La primera, en latín: *Panegyrica oratio in solemnibus exequiis excellentissimi ac Illustrissimi viri Ildefonsi Nugnetii de Haro et Peralta, mexicanorum Pontificis olimque pro-regis maximo civitatis istius templo. A Josepho Maria del Barrio, pronuntiata IX kalendas Decembris. Ann. CD.DCC* (26 pp.). La segunda oración, en castellano, es la de Gaspar González de Candamo: *Sermón de honras fúnebres por el doctor don Gaspar González de Candamo, canónigo magistral de la Iglesia de México* (48 pp.). El anónimo cronista se fija en lo más espiritual del discurso de Candamo: pide a Dios por el eterno descanso del arzobispo, de quien no se podía decir más que palabras de reverencia y colocarlo en un lugar privilegiado al lado del Altísimo, quien lo premió por sus virtudes y obediencia. Aunque sientan profunda tristeza por

¹¹⁸ Manuel Antonio Valdés, *Gazeta de México*, Tomo X, núm. 18, pp. 137-144. Miércoles, 18 de junio de 1800. Ejemplar consultado en AGN de México, *Reales Decretos*, Año 1800, ff. 204-208.

la muerte de tan insigne prelado, Candamo exhorta a los fieles a recobrase de la pérdida y continuar con sus deberes, pero siempre cobijados en la palabra de Dios. Presenta pasajes bíblicos para que los desconsolados entendieran que la resignación era el mejor camino para lograr la paz interior.

Por su parte el periodista de la citada *Gazeta de México* del miércoles, 18 de junio de 1800, dedicada íntegramente a informar sobre los últimos días y los funerales del arzobispo Alfonso Núñez de Haro, es más detallista. Tiene dos claras partes. Una primera destinada a relatar la vida y última enfermedad del arzobispo:

“El día 26 de mayo, a las ocho y dos minutos de la mañana falleció de 70 años, seis meses y 25 días el excelentísimo e ilustrísimo Sr. Dr. don Alfonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de esta metrópoli. Fue natural de Villa García¹¹⁹, obispado de Cuenca, y nació el año de 1729. Su lucidísima y muy gloriosa carrera literaria la consumó en el Colegio Mayor de Españoles de Bolonia [1748-1754], en el cual fue rector [curso 1752-1753], y en su universidad recibió el grado de doctor teólogo [1751] y [p. 101] obtuvo por oposición la cátedra de Sagrada Escritura [1752-1754]. En esta ciencia fueron, en la corta edad que tenía, tan aventajados y notorios los adelantamientos, que, habiendo pasado a Roma, mereció a la sabiduría de la santidad del señor Benedicto XIV que él lo examinase por sí mismo, y al ver este sapientísimo Pontífice sus profundos y delicados conocimientos y su erudición asombrosa, fue tanta y tan agradable la sorpresa, que lo recomendó muy particularmente, con los más distinguidos elogios, al serenísimo infante de España el Sr. D. Luis de Borbón, arzobispo entonces de Toledo¹²⁰, y a su venerable Cabildo, para su colocación.

Después de varias oposiciones hechas con el mayor esplendor y lucimiento en diversas catedrales de de España, lo premió y distinguió el Sr. D. Fernando VI con una canónjía de la de Segovia por el año de 1756. De esta lo trasladó el Sr. D. Carlos III, en el de 1761, a otra de la Primada de Toledo, en cuyas dos Iglesias acreditó, siempre con el ejemplo de su buena vida y con el ejercicio de las más sublimes virtudes, la nobilísima cuna de que descendía y la cristiana y sabia educación que le dieron sus distinguidos padres. Sus laboriosas tareas en esta última catedral y la buena reputación de excelente orador cristiano, que por la continua aplicación al público se había adquirido, lo hicieron merecer también la opinión y concepto más justos; y por esto, en el año de 1771, lo presentó su majestad para este arzobispado. En 12 de agosto de 1772 desembarcó en Veracruz y se consagró el 13 de septiembre inmediato en San Miguel del Milagro, del obispado de Puebla¹²¹, y el 22 del mismo mes entró a gobernar esta metrópoli, más como padre y pastor clementísimo, que como prelado y juez”.¹²²

La crónica de la *Gazeta* tiene una segunda parte, cuyo fin es poner de relieve las virtudes de Núñez de Haro y el dolor que los feligreses tienen por su pérdida,

¹¹⁹ Alonso Núñez de Haro y Peralta (Villagarcía del Llano (Cuenca), 31 de octubre de 1729 - México, D. F. (México), 26 de mayo de 1800). Fue arzobispo de México desde el 12 de septiembre de 1772 hasta su muerte, y virrey de la Nueva España desde el 8 de mayo de 1787 hasta el 16 de agosto de 1787. Cf. A. Pérez Martín, *Proles Aegidiana III. Los colegiales desde 1601 a 1800*, Bologna, Publicaciones del Real Colegio de España, («Studia Albormotiana», XXI), 1979, pp. 1623-1626; Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

¹²⁰ Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio (Madrid, 25 de julio de 1727 – Arenas de San Pedro, 7 de agosto de 1785) fue infante de España, arzobispo de Toledo y Primado de las Españas (1735), cardenal de Santa María della Scala (1735) y arzobispo de Sevilla (1741), que terminó renunciando al estado eclesiástico y contrayendo matrimonio con María Teresa Ballabriga, siendo finalmente XIII conde de Chinchón. Era hijo de Felipe V de España y de su segunda esposa, Isabel de Farnesio, duquesa de Parma.

¹²¹ El consagrante fue el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, asistido por dos sacerdotes. Había sido elegido el 30 de marzo, es decir, se puso rápidamente camino de México.

¹²² Manuel Antonio Valdés, *Gazeta de México*, 18-VI-1800, ff. 203-204.

remitiendo, en aras de la brevedad, al panegírico que debía de decir Gaspar González Candamo en su oración fúnebre en el noviembre siguiente: “Los oradores [p. 102] que han de anunciar al público oportunamente sus virtudes, demostrarán con los más mínimos coloridos y con la mayor elocuencia lo que deja de decirse”¹²³.

El gacetero subraya que, “después de una larga y penosa enfermedad, en que por más de un año y tres meses lo probó y ejercitó del Señor como al Justo”, reunió al cabildo para dictarle un último razonamiento: “elocuentísimo y, animado con todo el juego de la caridad apostólica, recomendó al venerable deán y cabildo la querida grey y la Esposa santa que le dejaba, encargándole la paz celestial de Jesucristo, quedando todos ahogados en lágrimas tiernas y tristes por las humildes protestas de aquel gran corazón, tan compungido y fervoroso, que así se despedía de todas las ovejas para ir él ante el Pastor supremo que allí estaba en busca suya”. Aunque esta función era en secreto, fue divulgada por uno de los asistentes, el virrey, Félix Berenguer de Marquina.¹²⁴

A los dos días pidió con instancia la Extremaunción y se despidió dando todo tipo de consejos:

“La vecindad de la muerte no hacía sino despejarle más y más las potencias, darle mayor señorío sobre los sublimes pensamientos de las cosas divinas que manifestaba con encendido lenguaje, y avivar las efusiones tiernas de su corazón ya endiosado. Todo lo advertía, todo lo preveía, a todos los consolaba y edificaba con la tranquilidad y paciencia extraordinaria en esperar la muerte, y en sufrir las dolencias precursoras de ella. [...] Pocos ejemplares habrá de una muerte tan serena y tan alegre”.¹²⁵

Ciertamente el periodista de la *Gazeta* competía con Candamo en ensalzar las cualidades del fallecido arzobispo, con un lenguaje más directo, y por lo tanto más eficaz que el del magistral asturiano, quien pronunciará un panegírico demasiado engolado. La ciudad de México se esmeró en hacer unas honras fúnebres dignas al arzobispo-*virrey* Núñez de Haro. El contexto en el que González de Candamo preparó el discurso fúnebre puede adivinarse a través de una anotación manuscrita puesta en un margen de la misma *Gazeta* del 18 de junio de 1800, encuadrada por orden del virrey: “Hubo varias consultas con el Real Acuerdo [p. 103] sobre las honras fúnebres que habían de hacerse al cadáver, y se formó de ellas un cuaderno que se colocó en el Archivo en el ramo de virreyes”.¹²⁶

5.2.2. El panegírico fúnebre de la muerte del arzobispo-*virrey* Núñez de Haro¹²⁷

El sermón que Candamo predicó en la catedral de México en las exequias de su arzobispo es, sin duda, el más convencional de los tres que conocemos de él. Probablemente el afecto que le tuvo hizo que su aproximación a la figura del prelado careciese del análisis y de la matización que habíamos observado en los dos anteriores. Candamo prefirió utilizar aquí todos los lugares comunes de la oratoria

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ Félix Berenguer de Marquina y Fitzgerald (Alicante, 1736- Alicante, 30 de octubre de 1826) fue un oficial naval que, del 30 de abril de 1800 al 4 de enero de 1803, fue virrey de la Nueva España.

¹²⁵ Manuel Antonio Valdés, *Gazeta de México*, 18-VI-1800, ff. 205-206.

¹²⁶ Manuel Antonio Valdés, *Gazeta de México*, 18-VI-1800, f. 208.

¹²⁷ Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

fúnebre, tendiendo a la hagiografía; aun así, su oración tiene una elocuencia bien dirigida a conmover a sus oyentes o lectores.¹²⁸

Ya hemos visto antes que Núñez de Haro era una figura polémica por varias razones. Su actuación como virrey, aunque breve, no fue acertada. Su participación activa en la persecución del entonces todavía ingenuo fraile dominico y después ferviente independentista, Servando Teresa de Mier, fue, como mínimo, contraproducente, como le comentará el experimentado fiscal de Indias, José de Cistué al jesuita Lorenzo Hervás en carta fechada en Madrid el 3 de junio de 1800, donde se muestra partidario de “archivar” el asunto:

“En el Consejo [de Indias] sigue un expediente de un dominico que duda de Guadalupe¹²⁹. Está en la Academia de la Historia. Yo no lo he visto, porque no es mi departamento aquel, sino es en enfermedades, ausencias o vacantes. Si hubiera pasado por mi mano, estuviera archivado. El objeto del [p. 104] culto es cierto. El dudar de él ocasionaría perjuicios irreparables y escandalosos. Eso fuera bueno a una conversación”¹³⁰.

La afición de Núñez de Haro a conceder las canonjías de su iglesia casi exclusivamente a españoles tampoco le granjeaba muchas simpatías entre los criollos. Su figura se prestaba, pues, a hacer variados análisis políticos (ya que fue virrey), e históricos, ya que vivió una época de transición, por demás interesante y salpicada de hechos que luego serían determinantes, como el nacimiento claro del movimiento criollista como fuerza política de choque. Cuando ejerció el virreinato (1787) el arzobispo Núñez de Haro tuvo algún incidente con la Real Audiencia, porque ésta se negaba a que fuera su presidente. Al tomar el mando, llevó a cabo el establecimiento de un jardín botánico, con plantas que hizo traer de todas las provincias. Durante su gobierno fue planteado el sistema llamado de intendencias, propuesto por el visitador Gálvez. Trató de ayudar a la población indígena, haciendo que suprimieran los repartimientos de indios; pero sus órdenes no fueron obedecidas. Sin embargo, nada de esto se refleja en la oración de Candamo que seguidamente, aunque con brevedad, vamos a glosar.

Hemos dicho que el volumen en que está contenido el sermón de Candamo se titula *Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del Ilustrísimo [...] Dr. Don Ildefonso Núñez de Haro y Peralta*, que consta de varias partes. En él aparece primero la relación de la agonía y los rituales fúnebres posteriores al deceso del arzobispo, con una narración pormenorizada de las varias ceremonias que este hecho conllevaba. Después se insertan descripciones del túmulo instalado en la catedral, el sermón latino que fue pronunciado por José María del Barrio, también prebendado, el 23 de noviembre de 1800 y, finalmente, el sermón castellano, a cargo de

¹²⁸ Zayas, *Introducción al estudio...* 399-400.

¹²⁹ Servando Teresa de Mier (Monterrey, 1765-México, 1827) pronunció su célebre discurso el 12 de diciembre de 1794, durante los festejos del aniversario 263 de la manifestación mariana, en presencia del virrey Branciforte (cuñado de Godoy) y varios miembros de la Real Audiencia de Nueva España. Mier enunció un sermón cuestionando el principal argumento con el que los españoles se justificaban por haber conquistado el continente destruyendo las civilizaciones nativas: que vinieron a evangelizar paganos. En 1796 obtuvo un permiso para presentar su caso ante el Consejo de Indias, trasladándose a España, donde protagonizó varios encierros y sus respectivas fugas.

¹³⁰ Hervás, *Cartas*, BNM, ms. 22996, ff. 218-221.

Candamo.

En efecto, el 24 de noviembre, según nos dice la *Relación* de los actos funerarios, "después de la misa pronunció la oración castellana el ya dicho señor canónigo magistral Dr. Don Gaspar González de Candamo, llenando la grande expectación en que estaba el auditorio, atraído del nombre de tal orador".¹³¹ El volumen, que circuló mucho en la Nueva España y en España misma (está en muchas bibliotecas que hemos consultado), incluía también, como era costumbre, poesías laudatorias y fúnebres.

El exordio comienza con esta frase, tomada del *Eclesiastés*, (cap. XVIII, vers. 17): "*Nonne ecce verbum super datum bonum? Sed utraque cum homine [p. 105] justificato*" ("¿No veis cómo la palabra agradable es mejor que la dádiva? Pero una y otra deben concurrir en el hombre justificado"), aludiendo al carácter humanitario y afable del arzobispo fallecido. El tema del exordio es muy similar al que escribió para las exequias de Carlos III: es un vituperio de la muerte templado por el acatamiento a la voluntad de Dios, quien da la vida y la quita.

El vituperio a la muerte, como si ésta fuese un personaje de la comedia humana, tiene una larga tradición retórica desde los mismos principios del arte de la elocuencia. Aquí, Candamo lleva su exordio por ese camino para poder extraer al recurso toda su efectividad emotiva; apostrofa a la muerte por su crueldad y dice que ante ella sólo puede consolar la religión: "La religión sola puede y debe consolarnos en semejante fracaso, que las criaturas no son, todas ellas juntas, más que cisternas secas, que no contienen agua ninguna que pueda refrigerar los ardores del corazón, que inflamado con deseos inútiles corre ansioso tras el bien de que se siente despojado" (p. III). Más tarde, recuerda la bondad y la justicia del arzobispo, y señala que la muerte de los justos "no debe ser llorada" (p. VII).

En seguida, sin que haya una ruptura perceptible entre el exordio y las siguientes partes del discurso, se adentra en la primera: la alabanza de las cualidades más sobresalientes de Núñez de Haro: la amabilidad, la bondad y la dulzura de trato. En esta parte, de corte lírico-poético, Candamo diserta sobre esas cualidades, que también eran deseadas por muchos reformadores eclesiásticos. Parece que se había hecho necesario insistir en que el obispo debía ser dulce y de amable trato, puesto que así lo recomendaban Gregorio Mayans, el inquisidor Felipe Bertrán, el arzobispo Tomás Lorenzana y el propio Núñez de Haro. Los tiempos se inclinaban más por la persuasión que por el castigo y por la severidad, hecho que también explicaría, con otros elementos que no son del caso, el progresivo pero imparable declive de la Inquisición. El elogio de la dulzura de trato del arzobispo, ocupa tres cuartas partes de la oración fúnebre de Candamo. Para éste, no es únicamente necesario hacer el bien sino también acompañarlo con buenas palabras. Para el magistral asturiano, el sabio es siempre benevolente, mientras que el necio es áspero: "Como el rocío templó los ardores del sol, del mismo modo la dulzura de las palabras suaviza los corazones", dice citando las Escrituras. Dios escoge, para apacentar a sus ovejas, a los hombres más dulces.¹³²

Entramos luego en el acostumbrado recuento de la bondad de los antecedentes del fallecido: Candamo repasa la nobleza de sus padres,¹³³ la excelente educación que le dieron (mencionando su paso por el Colegio de Españoles de San [p. 106] Clemente de Bolonia), y toca el inevitable tópico de la precoz sabiduría del

¹³¹ *Relación de la fúnebre ceremonia...*, 30-31.

¹³² Zayas, *Introducción al estudio...* 402.

¹³³ Descendía de los Peralta de Alarcón (Cuenca) y de los Núñez de Chinchilla (Albacete).

futuro prelado. Candamo elogia también -llevando el agua a su molino- los conocimientos de hebreo y Sagradas Escrituras que cultivó Núñez de Haro. Afirma que su sabiduría no fue mundana sino religiosa y teológica. Es interesante ver cómo Candamo interpreta todavía la religión como verdad y la ciencia como mentira, a pesar de que él mismo sintió curiosidades científicas en la Universidad de Salamanca: "Como el señor Haro no se contentase con aquella falsa y contrahecha sabiduría [...] que consiste solamente en una vana posesión de las ciencias, puso todos sus conatos en adquirir la que [...] es un tesoro infinito para los hombres. La ciencia hincha, pero la caridad edifica" (p. XII).

Esa verdadera ciencia hace, según Candamo, que el hombre pueda enseñar lo que sabe a los demás, sin sentir envidia ni rencores. Estas cualidades hacían que el arzobispo fuese amado, respetado y obedecido con placer, sin que en ningún momento se sintiera pesado su servicio: "Ver y oír al señor Haro bastaba para que fuese amado; tratarle cautivaba las voluntades" (p. XIII). Conquistó el amor de los mexicanos, cuya diócesis gobernó durante 27 años: "¡Quánta impresión no causaba en vuestros espíritus aquella vehemencia y aquella dulzura de sus elocuentísimas oraciones!" (p. XV).

Todos los cristianos están obligados por su religión a ser benevolentes, dulces y amables con sus semejantes, pero aún más lo están los obispos, que son ejemplo para todos. Antes, dice Candamo, se persuadía por el terror, como Dios mismo fue terrible en los primeros tiempos. Pero luego cambió el terror por la dulzura, y el obispo debe ser el que con mayor evidencia exhiba esta cualidad: "No se seguirán grandes daños a la Iglesia de Jesucristo porque el obispo no ayune [...], no se extenúe con los rigores de la penitencia; pero la aspereza de un ánimo desabrido le ocasionará a sí mismo y a los prójimos grandes calamidades" (p. XVII).

Algunos eminentes teólogos como San Pablo o San Agustín insistieron en que el obispo debía hacerse respetar por su feligresía, y aconsejaron con frecuencia dureza, o al menos, firmeza en el trato, pero mayor respeto inspira quien es dulce que quien pretende, con malos modos, hacerse respetar por la fuerza o con aspereza.

La segunda y última parte del sermón sirve para pasar revista, con rapidez y sin entrar en mayores detalles, en los bienes que el arzobispo dejó a su diócesis. Candamo habla de la epidemia de viruelas que en 1782 asoló el país, y cuenta cómo el arzobispo se ocupó personalmente del aprovisionamiento del hospital de San Andrés, que llegó a tener 800 camas. Como virrey, dice Candamo no sin apartarse un tanto de la verdad a tenor de los incidentes arriba comentados, fue tan acertado y [p. 107] prudente "que no dejó que desear a sus habitantes, sino el que hubiese sido virrey por muchos años" (p. XXII).

El magistral asturiano, siempre preocupado, como otros reformistas, por la educación, menciona también varias de las cosas que Núñez de Haro consiguió hacer en esta área: la reforma de los estudios del Seminario Tridentino, la reedificación del colegio de niñas de San Miguel de Belén, la de la casa de los expósitos, la creación del Hospicio de Pobres, tan en la línea de la política carolina de beneficencia en España, el establecimiento de varias escuelas de primeras letras, etc.

Especial atención le merecen la modernización de los estudios de Teología y, con ella, la superación de las interminables disputas bizantinas, por medio del mejor conocimiento de las fuentes y de los textos originales, abandonando las siempre plúmbeas interpretaciones escolásticas, contra las que canónigo asturiano había luchado en la Universidad de Salamanca (1775-1786): su discurso va también

dirigido contra el casuismo y el probabilismo jesuitas, y defiende "la verdadera teología, el estudio de las Santas Escrituras, el dogma y la moral tomadas en sus fuentes y la Historia y la disciplina de la Iglesia, precedidas de una filosofía digna de tan glorioso nombre. Seguid, jóvenes afortunados, seguid con ardor la carrera que habéis emprendido; despreciad las voces de los necios, que, confundiendo la ilustración con la impiedad, y la religión con la ignorancia, no dejarán de intentar, disfrazados con la capa de piadosos, apartaros de la senda en que os puso vuestro sabio padre" (p. XLVIII).

El otro punto que resalta es el de la reforma del clero, en la que propició la creación del Colegio de Tepotzotlán para sacerdotes desviados o dudosos en su conducta que se recluían o eran recluidos para reencontrar el "verdadero camino". Este colegio correccional importa "para la reforma del clero y para el bien espiritual de los fieles", pues es un "puerto seguro del sacerdocio, que se acoge a él contra las borrascas del mundo, y tabla de salvamento en que consiguen la vida los desgraciados que han podido naufragar" (p. XLVIII).

El orador concluye lamentando, como hizo en el exordio, la muerte de tan gran benefactor, y también imaginando su apoteosis:

"Ya le veo, ya le veo con tu soberano auxilio, ya le veo semejante en todo al otro sumo sacerdote Onías¹³⁴ difunto, que mostraste a Judas Macabeo, bondadoso [p. 108] de corazón, lleno de dulzura y afabilidad, de aspecto venerable, modesto de costumbres y agradable en sus palabras, levantando las manos a Dios para rogar por su pueblo" (p. XLVIII).

En el cabildo del 25 de noviembre se inserta el "Certificado de las honras del Ilmo. Señor obispo Dr. don Alonso Núñez de Haro", que recoge la actividad más relevante de Candamo a lo largo de este año:

"Certifico que en los días 23 por la tarde y 24 del corriente por la mañana [noviembre de 1800] se celebró en esta Santa Iglesia el sufragio de honras por el Excmo. e ilustrísimo señor arzobispo Dr. don Alonso Núñez de Haro y Peralta en que pronunció la oración latina el Sr. Doctor y maestro don José María del Barrio, prebendado medio ración de ella, y el panegírico del Sr. Magistral el doctor don Gaspar González de Candamo. Y sobre el modo, orden y forma con que se solemnizó esta función se dará razón a su tiempo, poniéndose la debida constancia¹³⁵. México y noviembre, 25 de 1800. Licenciado Ramón Eufrasio Márquez".¹³⁶

Sin duda la actuación más importante de Candamo en la catedral de México en 1800 fue pronunciar la oración fúnebre del arzobispo Núñez de Haro, el 24 de noviembre, para cuya preparación se dedica monográficamente el cabildo del 18 de noviembre. Asiste Candamo y se da noticia de las honras fúnebres al arzobispo Núñez de Haro, que se estaban retrasando porque el beneficiado Barrio, que debía decir la oración latina, cayó enfermo:

¹³⁴ Onías III, Sumo Sacerdote de Jerusalén (177-174 aC.), hijo y sucesor de Simón II, ensalzado por el libro de Daniel como "Príncipe Mesías" (Dn 9, 25) y "Príncipe de una Alianza" (Dn 11, 22), se apareció a Judas Macabeo antes de la Batalla de Adasá (2M 15, 11-16). En el 177 aC., el sirio Heliodoro, tesorero de Seleuco IV, intentó expoliar el tesoro del Templo de Jerusalén, lo que sólo pudo ser evitado mediante la intervención divina.

¹³⁵ Alusión a la futura edición de la *Relación Fúnebre*.

¹³⁶ ACCM, Libro 60, ff. 85v-86.

“Avisó el Sr. lectoral que habiendo estado con el Sr. Barrio a visitarlo de enfermo, le encargó su señoría hiciese presente al ilustre cabildo el alivio que actualmente tenía y esperaba que, continuando como le habían asegurado los médicos, podría sin peligro de su vida pronunciar la oración latina en las próximas honras del excelentísimo señor arzobispo difunto, de que se hallaba encargado, si vuestra señoría Ilma. usase la bondad de diferirlas para después de los días señalados. Y oído se resolvió que, poniéndose de acuerdo los señores comisionados con el excelentísimo [p. 109] señor virrey, se celebrasen las honras los días 23 y 24 del corriente [noviembre de 1800]” (f. 84).

Por eso el *Sermón de Honras* predicado por Candamo está fechado el 24 de noviembre de 1800.

En resumen, este tercer y último sermón publicado por Candamo es, sin duda, el más convencional y el menos valioso e interesante de los tres que conocemos de nuestro magistral. Probablemente el afecto y admiración que le profesaba a su protector hizo que su aproximación a la figura del prelado careciese del análisis y de la matización que habíamos observado en los dos anteriores. Está escrito en un tono emotivo y es un panegírico de las virtudes de quien, por otra parte, fue un virrey muy criticado por los criollos, por cómo gestionó algunos casos como el del destierro del dominico fray Servando Teresa de Mier, antes de hacerse independentista. Candamo prefirió utilizar aquí todos los lugares comunes de la oratoria fúnebre, tendiendo a la hagiografía. Aún así su oración, no de mala factura, y hasta elegante en su redacción y acertada en sus citas, siempre bien escogidas, tiene una elocuencia bien dirigida a conmover a sus oyentes o lectores¹³⁷.

A partir de la publicación de esta oración no volvemos a tener noticias literarias de Candamo hasta su muerte, acaecida el 16 de mayo de 1804.

5.3. Asistencias de Candamo y hechos más notables registrados en los cabildos del año 1801

El hecho más notable de Candamo este año quizá sea su participación en el tribunal de la oposición a la canonjía penitenciaria, designado en el cabildo del 24 de abril de 1801, en el que, con asistencia del asturiano, “se declara por vacante la canonjía penitenciaria de esta santa iglesia catedral y se nombran comisionados al Señor Conexares (tesorero), al Sr. Candamo (magistral) y del tercero al Sr. Bruno (lectoral), y por último se manda remitir edictos convocatorios a todas las iglesias catedrales” (f. 112).

Nuestro magistral asistió muy poco a la catedral en el invierno de 1801: sólo al cabildo del 9 de enero. Más regular fue su presencia en la primavera: a los cabildos de 31 de marzo, 14, 17, 21 y 24 de abril (sólo al comienzo porque inmediatamente “el señor Candamo salió para el coro”); 9, 18 y 22 de mayo (“salió [p. 110] para el altar”); 9, 16, 19, 23, 26 y 30 de junio; 3 de julio (“salió para el altar”), 7, 10, 11 (el maestrescuela don Juan Francisco Campos tomó posesión del arcedianato vacante, y el tesorero José Ruiz de Conexares ocupa la maestrescolanía [f. 140]), 13 (en el que el canónigo Juan de Mier, que había dado noticia del extravío de los autos de González Candamo, tomó posesión como tesorero),¹⁴ (el marqués de Castañiza, clérigo y futuro obispo de Durango, restaurador de los jesuitas en México, presenta una lista de obras pías que había mandado fundar el fallecido penitenciario José Patricio Fernández Uribe [f. 147]), 17, 18 (sentado junto a su amigo el canónigo Madrid), 28 y 31 de julio; 5, 12 y 29 de agosto; 11 y 22 de

¹³⁷ Zayas, “Vida y andanzas...”, 23; Zayas, *Introducción al estudio...* 405.

septiembre (se trata sobre el informe emitido por el canónigo y bibliógrafo Beristáin acerca del estado de la biblioteca para así proceder al nombramiento del bibliotecario, pero debiendo asistir al coro Candamo se ausentó pronto [f. 161v.]); 20, 23 y 30 de octubre; 6, 14, 18, 20 y 24 de noviembre (en el que se acordó se pusiese carta de enhorabuena al Sr. Infante Luis María de Borbón y Vallabriga (1777-1823) por su ascenso al arzobispado de Toledo, y que estuviese a cargo del señor Beristáin [f. 185]); 2, 4, 10, 14, 19 y 30 de diciembre (votó la canonjía penitenciaria, vacante por muerte del canónigo Antonio Benegas [ff. 194-198]). En total, son 43 los cabildos a los que asistió a lo largo de 1801, si bien en algunos pronto se fue al coro o al altar.

Gaspar González de Candamo no asiste en 1801 a los siguientes cabildos: 10 de enero, 12, 13 (no asiste pero hay una nota sobre nuestro magistral: “en doce del corriente se concedió *partitur* [permiso para ausentarse] al señor magistral” [f. 98]), es decir, en enero de 1801 Candamo se toma unas vacaciones, 16, 21, 22, 24 y 29 de enero, 4, 7, 10, 13, 19 y 27 de febrero, 1, 3 de marzo (en cuyo cabildo se dio noticia de que el 27 de febrero había fallecido el canónigo penitenciario José Antonio Benegas [f. 107]), 4, 10, 17, 20 y 31 de marzo (Candamo ya había regresado, pues se anota: “salió primero para el altar el señor Candamo, magistral”), 1, 8, 18, 22, 27, 28 y 30 de abril; 13, 19, 20, 23, 26, 29 y 31 de mayo; 4, 6, 10, 12, 16 y 21 de junio; 1, 4, 8, 15, 21, 24, 26 y 29 de julio; 1, 5, 7, 8, 12, 21 (cabildo en el que se leyó el oficio del virrey sobre el subsidio de 36 millones de reales sobre el Estado secular y regular de estos reinos [f. 154]) y 22 de agosto; 11 de septiembre (en el que Candamo salió para el altar), 18 y 25 de septiembre; 3, 6 y 27 de octubre; 6 de noviembre (salió para el altar), 14 de noviembre (salió para la altar), 14 de diciembre (salió para el coro), 27 de diciembre.

González de Candamo tuvo muy pocas intervenciones en el cabildo a lo largo de 1801. Una de ellas fue en el del 19 de julio de 1801 en el que el magistral [p. 111] asturiano dio un voto particular sobre un desfalco económico, al que siempre fue muy sensible, como demostró en el fraude que en la recaudación de los diezmos había cometido el gobernador del obispado del Nuevo Reino de León, el canónigo Bustamante. Se volvió a tratar sobre el descubierto del mayordomo Uría: “El Sr. magistral, hablando en su lugar, dijo y pidió que se asentase su voto y era: que siendo la primera [vez] que oía tratar el asunto, quería que se llevase a claro y debido efecto el reintegro de la fábrica, y si no se trataba de verificarlo cuanto antes, protestaba no ser responsable a semejante descubierto” (ff. 129v-130). Se acordó nombrar una junta de los canónigos Gamboa, Madrid y Foncerrada, con la asistencia del contador don Ignacio de la Beladanza.

5.4. Asistencias de Candamo y hechos más notables registrados en los cabildos del año 1802¹³⁸

Desde el 24 de mayo deja de haber sede vacante, pues ese día fue nombrado arzobispo de México Francisco Javier Lizana Beamont, trasladado desde Teruel, por lo que el cabildo estuvo ocupado los últimos meses del año en el recibimiento del nuevo prelado.¹³⁹

¹³⁸ ACCM, Libro 60. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde 7 de enero de 1800 hasta el 4 de septiembre de 1802.

¹³⁹ AHBGM, *Secretaría Capitular*, Año 1804, Caja 330, Exp. 106, f. 1.

Asiste a los cabildos del 8 de enero (salió para el altar), 9 (salió para el coro), 22 de enero (en el que se acuerda que Beristáin continúe en la biblioteca en la que había gastado 285 pesos en vidrios, maderas para los estantes [f. 205v.], lo que indica que no estaba en muy buen estado), 28 y 29 de enero; 1, 9 y 12 de febrero; 6 de marzo (salió para el altar), 9 (salió para coro), 18, 24 y 27 de marzo (salió para el altar); 11, 16, 26 (en el que toma posesión como deán Juan Francisco Campos) y 27 de marzo (en la que el canónigo Juan de Mier toma posesión como arcediano, siendo sustituido en su anterior cargo de tesorero por Juan Antonio Bruno [f. 230]). El 27 de marzo hay dos cabildos de los cuales Candamo sólo asiste al segundo en el que toma posesión del arcedianato Juan de Mier (f. 131).

Está presente en los cabildos del 6 de abril, 8 (salió para el altar), 13 (salió para el coro), 27 (salió para el altar) y del 30 (salió para la altar).

En mayo de 1802, asiste a los cabildos del 4 (se leyeron cartas de España, en las que un jesuita expulso pide al cabildo de México misas, y el geógrafo Tomás López, “un mapa de esta diócesis, el que, formado con la exactitud posible, le [p. 112] facilitase sus empresas”),¹⁴⁰ 5, 6 (en el que se declaró vacante la canonjía lectoral por ascenso de Bruno y se nombran como comisionados a los señores tesorero (Bruno) y Sarria, y el tercero, “por en caso de ausencia, al Sr. Magistral [González de Candamo] para que con el Sr. D. deán procediesen a librar los edictos acostumbrados” [f. 243v.]. Vemos que Candamo era considerado como uno de los canónigos más competentes intelectualmente, puesto que cuentan con él a la hora de proveer las oposiciones a las canonjías más importantes). El 12 de mayo hubo dos cabildos, el segundo porque la ciudad pedía traer la Virgen de los Remedios para hacer un novenario por la escasez de agua [f. 246]). El 29 de mayo salió para el altar.

El 1 de junio salió para el altar, pero Candamo asiste al del 11 de junio, dedicado acerca del modo de reintegrar el descubierto del mayordomo que fue de la fábrica, don José Uría. En este cabildo el magistral asturiano vuelve a pedir responsabilidades:

“A continuación el Sr. magistral asentó: que habiendo tomado posesión de su canonjía en mayo de 1799, no tenía responsabilidad alguna en el descubierto de Uría, pero, voluntariamente mirando al bien de la Iglesia y para evitar los daños que tal vez pudiera resultarla, accedía a que se descontasen de mesa capitular los 500 pesos anuales, entendiendo que, como espontáneamente [el cabildo] convenía en este coste, equitativamente era su intención gravar con este hecho a los sucesores, obligándolos a que, por vía de justicia, condescendiesen en lo mismo”.¹⁴¹

No se resolvió nada por discrepancia de opiniones entre los canónigos, “quedando en suspenso y sin resolución” (f. 255). Vuelve a concurrir los días 21 y 30 de ese mes de junio (Candamo se fue al coro, pero en él se organiza el [p. 113]

¹⁴⁰ ACCM, Libro 60, f. 239. Cabildo del 4 de mayo de 1802: “Se dio cuenta con las cartas de España que siguen: primeramente con la del Padre ex jesuita don Manuel de Arriete y Berrio, solicitando el que se le mandasen algunas misas para auxiliar las necesidades que tenía por la enfermedad de gota de que se hallaba acometido. Y en atención a no tener arbitrio de poder este ilustrísimo cabildo para remitir las misas que dicho padre solicitaba, se acordó no haber lugar. Asimismo con la [carta] del geógrafo de su majestad don Tomás López, pretendiendo un mapa de esta diócesis, el que formado con la exactitud posible le facilitase sus empresas. Y conferenciando este punto, y maduramente reflexionando las grandes dificultades que presenta este proyecto, e inmensos gastos que se preparaba sin haber fondo de que deducirlos, se acordó se contestara al referido don Tomás López, exponiendo lo dicho, que era óbice para acceder a su solicitud”.

¹⁴¹ ACCM, Libro 60, ff. 254-255.

recibimiento del nuevo arzobispo: Irán a recibirlo a la ciudad de Puebla el doctoral [Jarabo] y el maestrescuela [Conejares]” [f. 262v.].

En julio está presente en los cabildos del 3 (salió para el coro), 4 (salió para el coro), 6 (salió para el coro), 9, 13 (al coro), 15 (salió para el altar), 17, 20 (al coro), 23 (al coro) y 30 de julio (salió para el coro), pero no asiste al cabildo del 24.

En el cabildo del 9 de julio de 1802, Candamo se fue al altar, mientras que en el margen se anota: “Los señores maestrescuela [Conejares] y tesorero [Bruno], presentando a la Santa Iglesia la cuenta de gastos de impresión de 800 ejemplares de la *Relación del funeral* del señor arzobispo difunto”:

“Los comisionados para la impresión de la *Relación del funeral*, entierro y honras del difunto arzobispo presentaron la cuenta de los gastos erogados en los 800 ejemplares impresos, que importan 592 pesos, pidiendo que, respecto a tenerlos sus señorías satisfechos de su bolsillo, se sirviese este ilustrísimo cabildo mandar que por la contaduría se les diese libramiento de dicha cantidad contra los bienes de expolios del difunto señor arzobispo depositados en la clavería. Y oído que fue, se verificará como pedían sus señorías”.¹⁴²

Vemos que los costes de la impresión del discurso de Candamo corrieron a cargo de los expolios del arzobispo difunto y se liquidaron casi veinte meses después de haber sido pronunciado.

En los cabildos de agosto de 1802 Candamo tuvo las siguientes asistencias: días 3 (al altar), 5 (“al altar”. Se trató de las cuentas poco claras del mayordomo Uría, cuyas responsabilidades fueron pedidas en varias ocasiones por el magistral Candamo¹⁴³), 17 en cuyo cabildo se leyó una carta del electo obispo del Nuevo [p. 114] Reino de León, don Primo Marín¹⁴⁴, fechada el 17 de agosto de 1802, diciendo que había llegado a México, y dirigida a los canónigos Juan Francisco Campos (deán), Gaspar González Candamo (magistral y antiguo gobernador eclesiástico de Monterrey) y Cayetano Foncerrada (f. 280). El cabildo contesta con la carta correspondiente, firmada por el deán Francisco Campos seguido por el magistral Candamo. Acude el 20 de agosto, pero no el 26.

¹⁴² ACCM, Libro 60, ff. 265v-266.

¹⁴³ ACCM, Libro 60, ff. 274v-275. Cabildo del 5 de agosto de 1802: “En efecto, teniéndose presentes los cabildos en que se ha conferenciado sobre el descubierto de dicho mayordomo [Uría], se propuso el determinar: lo primero, si éste ilustrísimo cabildo era responsable al descubierto y por tanto a su reintegro, y desde luego se dio por sentado no serlo el actual. Lo segundo, si estaba obligado el cabildo en cuyo tiempo se verificó aquel descubierto. Y, sin embargo de haberse expresado con suma variedad en el particular con razones bien fundadas, por una y otra parte, que hacían dudosa la decisión, convinieron unánimes todos los señores en que varios, de los de aquel tiempo que se trata ahora de si serán responsables, han dejado grande utilidad a la Iglesia con sus legados y donaciones, las que por lo regular no tenían otro objeto que el purgar los descuidos y negligencias que, como hombres, puedan haber tenido en el cumplimiento de las obligaciones que como a señores canónigos les corresponde, cuyas liberalidades si se trajeran a colación en la actualidad, desde luego se vería el exceso que en sí tienen a la parte que declarados responsables les correspondería. Añadiendo a esto el señor Beristáin que, según cómputo prudencial de la Contaduría, lo que les correspondería a los señores Narro y Serruto (que son de quienes se puede cobrar, por no haber existencia de otros señores) podría llegar a 5.000 pesos [...]. Se acordó, por mayor número de votos, pasar al Sr. doctoral con todos sus antecedentes para que, con presencia de ellos, pidiese su señoría lo que estimase conveniente”.

¹⁴⁴ Primo Feliciano Marín Porras (Tamarón, Burgos, 1755-Monterrey, 1815) fue elegido obispo de Nuevo León en julio de 1801 y consagrado el 12 de septiembre de 1802 en Valladolid de Michoacán por Francisco Antonio Iglesias Cajiga, asistido por dos sacerdotes.

Durante un año (septiembre de 1802-noviembre de 1803) Candamo continúa asistiendo con regularidad a los cabildos, pero sin tomar ninguna responsabilidad y ausentándose con más frecuencia “al coro” o “al altar”.

Se presenta al cabildo del 10 de septiembre en el que se celebra un *Te Deum* y misa por la paz con Inglaterra (f. 2), pero no está presente en el del 25 en el que se trata del fondo de donde habían de deducirse los gastos que se erogasen en el recibimiento del nuevo arzobispo, acordándose que se deduzcan con arreglo a la Real Cédula del 20 de diciembre de 1799, “no omitiéndose el decoro que corresponde en semejantes actos”, recorte en los gastos que no debió agrandar nada a los canónigos comisionados para tal recibimiento en Puebla, pues presentaron la dimisión (f. 5v). En el cabildo del 1 de octubre de 1802, sin la presencia de Candamo, se acuerda que los comisionados de recibir al nuevo arzobispo vayan hasta la raya del arzobispado y no hasta Puebla, como se había pensado en un principio¹⁴⁵. El 8 de octubre asiste y se celebra un *Te Deum* por la paz con Rusia (f. 8v.). El 19 no asiste, en cuyo cabildo se nombran dos nuevos canónigos para recibir al arzobispo, que son el tesorero Bruno y Beristáin (f. 11v.).

La asistencia a los cabildos en diciembre de 1802 fue bastante protocolaria, pues el 22 se lee la carta de presentación del virrey electo José de Yturriagaray (f. 33v.) y el 23, aunque se fue pronto al “altar”, pudo escuchar al deán que “poseía toda la documentación para dar posesión al nuevo arzobispo el 27 de diciembre [de 1802]” (f. 35v.). Ese día 27 asiste a la toma de posesión del nuevo arzobispo (f. 44). En total hallamos una concurrencia altísima del magistral, a 63 cabildos.

[p. 115] En el capítulo de las ausencias en 1802, nuestro magistral falta a los cabildos del 12 de enero, del 16, 19, 23 y 26 de febrero, del 4, y 30 de marzo, 1º de abril (se acuerda festejar las paces con el reino de Portugal mediante un *Te Deum* con asistencia del virrey, de la Audiencia, de la Universidad, de la Ciudad, de los tribunales del Consulado y Protomedicato)¹⁴⁶, 3 y 8 de abril, 7, 14 y 22 de mayo.

Al cabildo del 4 de junio de 1802 no asiste González Candamo, en el que se trató de las cuentas de José Uría, mayordomo que fue de la fábrica, conferenciándose de dónde se debía reintegrar el mencionado descubierto (recordemos que Candamo había pedido responsabilidades personales al mayordomo en el cabildo del día 19 de julio de 1801), pero no habiendo número de asistentes, se acordó tratar en el cabildo del viernes siguiente “concluir este punto de tanta gravedad” [f. 253v.]. El 21 se lee una carta del obispo de Teruel Francisco Javier Lizama, electo de México, contestada por el cabildo el 25 de junio por medio de su agente en Madrid, Don Nazario Sáenz de Azofra, “si se hallase en Madrid, y si no la dirija al paraje donde se halle su señoría” [f. 254] y 22 de junio (se lee la carta de acción de gracias que se ha de enviar al obispo Lizama. En este mismo cabildo se decidió recordar “la pastoral del cabildo amonestando la obediencia a la bula del Sr. Pío VI, que condenaba el concilio de Pistoya, y la Real Orden de su majestad que manda se imprima y publique en todos sus dominios” [f. 250v.]), 24 de julio, 14 y 26 de agosto, 10 y 25 de septiembre, 9, 11 y 19 de octubre, 16 y 27 de noviembre, 10 y 16 de diciembre de 1802.

¹⁴⁵ ACCM. *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo* desde 7 de septiembre de 1802 hasta el 4 de diciembre de 1804. Libro 61, f. 7v.

¹⁴⁶ ACCM, Libro 60, f. 232v.

5.5. Asistencias de Candamo y hechos más notables registrados en los cabildos del año 1803

En enero de 1803 está presente en el cabildo del 7 (“al coro”, pero en ese cabildo se fija que el 11 de enero entre en la ciudad el nuevo arzobispo¹⁴⁷), del 8 (“al coro”), 10 (hubo dos cabildos y durante los dos Candamo se fue “al altar”), 12 (“al altar”, pero el nuevo arzobispo nombra provisor y vicario general a Pedro de Fonte [f. 52]), día 13 en el que presencia la primera visita de cortesía que el arzobispo hacía al cabildo (f. 53), 15 (“al altar”), 28 (se lee el oficio del arzobispo comunicando que el día 30 de enero tomará posesión, y el secretario Ramón Márquez recuerda el modo y forma en que se debe dar posesión [ff. 38v-60]).

[p. 116] Durante el mes de febrero de 1803 acude a los cabildos del 4 y 11. En marzo a los cabildos del 3 (al coro), 8 (al altar), 15 y 24 (al coro). En abril Candamo asiste a cinco cabildos y falta a dos. El día 5 (dos cabildos, en el de la mañana fue “al altar”, pero está presente en el celebrado a las cuatro de la tarde, en el que el arzobispo convoca a los canónigos, entre ellos a Candamo, para votar la canonjía lectoral vacante por ascenso de Juan Antonio Bruno a la tesorería. En esta oposición Candamo había sido comisario sustituto según el cabildo del 6 de mayo de 1802 en ausencia o enfermedad de los dos titulares. El cabildo propuso en primer lugar a Pedro Gómez de Cortina (ff. 68-72). No asiste al cabildo del día 10, en el que el arzobispo anuncia que viajará a Querétaro, dejando como gobernador al deán Juan Francisco Campos (f. 78). Asiste el día 19 (donde se lee una carta de Miguel José de Azanza, anterior virrey de México, agradeciendo al cabildo que hubiese nombrado a Martín Alonso de los Heros segundo agente en la Corte de Madrid [f. 74v.]), el 22, el 26 (“al altar”, donde se acuerda el pago al tesorero Bruno y a Beristáin los 258 pesos originados por el viaje a recibir al arzobispo [f. 77]), el 27 (en el que José Ángel Gazano tomó posesión de la canonjía penitenciaria [f. 78]). Asistió al cabildo del 28 pero no al del 29.

Durante el mes de mayo Candamo está presente en cinco cabildos, los del 4, 5, 6 (en el que se acuerda hacer un festejo por la noticia del casamiento del Sr. D. Fernando, príncipe de Asturias, con la Serenísima princesa de Nápoles [ff. 81-82]), 10 (al coro) y 13 (al coro). Las asistencias a los cabildos de junio de 1803 fueron al del 3 (al coro), 21 (al coro) y 27 (al coro). A lo largo de julio de 1803 asiste a la mitad de los cabildos: está ausente en el cabildo del día 8 y en el del 15, pero va al del 19 (al coro) y al del día 21.

En el mes de agosto se persona el día 2, el 9, el 12, el 19 (en el que el arzobispo solicita informes sobre el sacristán mayor Ventura López, natural de Balagaría [Cuenca], en carta del 14 de agosto, que fue contestada por el cabildo el 19 del mismo mes, firmada por el deán Campos, por el magistral Candamo y por el canónigo Villaurrutia [f. 106]). Candamo también firma la contestación al oficio del obispo electo de Puebla, Miguel Ignacio González Campillo, quien se había presentado en carta del 13 de agosto [f. 107]), el día 20 (al altar), pero no está en el cabildo del día 26, en el que se comunica que había fallecido el chantre Manuel Sandoval (f. 109).

Las asistencias a los cabildos de septiembre de 1803 fueron: el 3, el 6, el 13 (al altar), el 16 (al altar), el 17 (al altar), el 20 (al coro), el 23 y el 26, faltando sólo el 25. Es decir acude prácticamente a todos los cabildos y pelícanos (cabildos reducidos e informales) que se celebraron a lo largo del mes. En el mes de octubre sólo asiste al [p. 117] cabildo del día 1 (al coro) de los ocho celebrados (en el del día

¹⁴⁷ ACCM, Libro 61, f. 46.

11 se trata de los gastos del recibimiento del arzobispo y se decide pagarles 126 pesos a los comisionados, los canónigos el chantre Manuel Sandoval (fallecido el 26 de agosto) y Pedro Gómez de Cortina).

Candamo asiste por última vez a los cabildos durante el mes de noviembre de 1803 (los celebrados el 8, “al altar”, el 15, “al altar” y el 22, “al altar”), posiblemente aquejado por una larga enfermedad, que le había obligado a dejar la dirección espiritual de las cuarenta monjas capuchinas de Guadalupe. Ya no volvió a los cabildos de diciembre de 1803 ni a los de los cinco meses de 1804 hasta su muerte, el 16 de mayo.

El resto de canónigos continúan con sus tareas habituales. En el cabildo del 10 de diciembre se lee un oficio del virrey solicitando una limosna para el Hospital de San Lázaro, “al que se va a unir el de San Antonio Abad”, siguiendo la política de reunificación de hospitales (f. 154)¹⁴⁸. En el cabildo del 23, Pedro Gómez de la Cortina toma posesión de la canonjía lectoral (f. 158). A lo largo de los primeros meses de 1804 continúa la epidemia del sarampión, de manera que el cabildo del 4 de marzo se decide “la venida de Nuestra Señora de los Remedios por la peste del sarampión” (f. 190v.).

Por fin, en el margen del acta del cabildo del 11 de mayo de 1804 se anota la muerte de Candamo:

“El 16 de mayo de 1804 falleció el señor doctor don Gaspar González de Candamo, canónigo magistral de esta Santa Iglesia, y se dio sepultura a su cadáver el día 18 por la mañana en el último sepulcro del presbiterio frente de la capilla de San Felipe de Jesús, e hizo el funeral el Sr. lectoral [el recientemente nombrado Pedro Gómez de la Cortina]. Y para que conste, pongo esta razón, que firmo en 18 días de dicho mes y año. El secretario [rúbrica]”.¹⁴⁹

Ocho días después de su entierro, en el cabildo del 26 de mayo de 1804 se convoca oposición para nombrar otro canónigo magistral:

[p. 118] “Nombramiento de señores comisarios para la provisión de la canonjía magistral hecho en las personas de Juan Antonio Bruno [tesorero] y Pedro Gómez de la Cortina [lectoral, el que ofició el entierro de Candamo] y se proceda a declarar vacante dicha canonjía, despachar los edictos para su provisión y a todos los demás actos necesarios en iguales concursos hasta su conclusión” (f. 228).

El 14 de junio de 1804, el arzobispo de México, Francisco de Lizana y Beaumont, comunica al cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe la provisión de la canonjía magistral dejada vacante por la muerte de Gaspar González de Candamo, comunicación conservada en el Archivo Histórico de la Colegiata de Guadalupe:

“Por fallecimiento del Sr. Dr. don Gaspar González de Candamo ha vacado en esta Santa Iglesia Metropolitana la canonjía magistral, y para su provisión hemos mandado expedir el adjunto edicto convocatorio, que se servirá vuestra señoría mandar fijar en esa

¹⁴⁸ Sobre la política de unificación de hospitales durante el reinado de Carlos IV, puede verse, Astorgano, “El regalismo borbónico y la unión de hospitales: la lucha de Meléndez Valdés en Ávila”, en *Congreso internacional “Felipe V y su tiempo. Congreso internacional”*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2004, Vol. II, 37-64.

¹⁴⁹ ACCM, Libro 61, f. 222.

Santa Iglesia, y que, de haberse ejecutado, se nos remita la correspondiente certificación para su constancia en los autos de la materia.¹⁵⁰

Su amigo José Mariano Beristáin de Souza nos informa que a Candamo "se le tenía preparada una Mitra". Es posible que así fuera, y que se tratara de la de Texas, pero son sólo suposiciones de Zayas.¹⁵¹

6. La Economía de González de Candamo y el socorro enviado al Instituto Asturiano de Gijón (1804)

6.1. La economía de González de Candamo

Paralela a la poca fortuna que Gaspar tuvo para ganar una oposición a cátedras o a canonjías está la precariedad económica que tuvo a lo largo de casi toda [p. 119] su vida, si bien nunca llegó a pasar necesidad, gracias a la protección de la Colegiata de San Isidoro y de su colegio salmantino de la Virgen de la Vega¹⁵². En Salamanca tuvo que conformarse con la mitad del salario (50 ducados anuales, es decir unos 700 reales) de la cátedra de hebreo hasta 1785, pues la otra mitad se la quedaba el catedrático jubilado, José Cartagena.¹⁵³

Entre 1785 y 1787 disfrutó del salario completo (100 florines, es decir unos 1400 reales). La canonjía de gracia de Guadalajara le reportaba unos 600 pesos anuales, por lo que el ambicioso Gaspar no dejó de opositar a una canonjía de oficio desde el mismo momento en que pisó la Nueva España.

Cuando en el verano de 1790 se le ofreció la posibilidad de ir de gobernador eclesiástico a Monterrey carecía de recursos para emprender el largo viaje, por lo que escribió reiteradamente al virrey para que se adelantase algún dinero.

El 26 de agosto de 1790 Candamo, al parecer residente en México ciudad, le escribe al virrey conde de Revillagigedo¹⁵⁴, pidiendo un anticipo económico para emprender el viaje a Monterrey:

“Exmo. Sr.:

¹⁵⁰ AHBGM, *Secretaría Capitular*, Año 1804, Caja 330, Exp. 106, f. 1. “Oficio del Arzobispo de México Francisco de Lizana y Beaumont y del Cabildo de su Catedral al Abad y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Guadalupe, sobre la fijación del edicto convocatorio para la provisión de la Canonjía Magistral, vacante en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México por fallecimiento del Doctor Gaspar González de Candamo”.

¹⁵¹ ZAYAS, *Introducción al estudio...*, 399.

¹⁵² Astorgano, “El Colegio Menor Universitario Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración (1771-1808)”, en Luis E. Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo Rodríguez (Eds.), *Imagen, contextos morfológicos y universidades, Miscelánea Alfonso IX* (2012), Salamanca, Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, 2012, pp. 349-397; “La visita de 1774 del Colegio universitario Nuestra Señora de la Vega de Salamanca”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, nº 16/1 (2013), pp. 13-50.

¹⁵³ Antonio Astorgano Abajo, “El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)”, *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, n.º 4 (2001), Madrid, Universidad Carlos III, 2001, 11-90; ASTORGANO ABAJO, «Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)», en Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes: *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, 263-291.

¹⁵⁴ El segundo conde de Revillagigedo pasa por ser uno de los mejores virreyes que hubo en la Nueva España; en contraposición con su sucesor, el marqués de Branciforte, es considerado uno de los peores por su corrupción e ineptitud. De esa opinión era el P. Manuel Luengo, según escribió en su *Diario* el 29 de diciembre de 1793, como veremos más adelante.

Don Gaspar González de Candamo, nombrado gobernador del obispado del Nuevo Reino de León, noticioso de que al doctor don Antonio Bustamante, que obtuvo el mismo destino [1780-1783], se le adelantaron [en 1780] en las Reales Cajas de San Luis Potosí 1500 pesos a cuenta de los que se le habían asignado.

Suplica a vuestra excelencia se sirva mandar que se le adelanten los mismos 1500 pesos, en estas Reales Cajas, de los caudales pertenecientes a aquellos diezmos, traídos de las de San Luis Potosí, para poder con este auxilio emprender un viaje tan largo y tan costoso”.¹⁵⁵

[p. 120] El virrey decide el 27 de agosto, tras consultar al fiscal de la Real Hacienda y al arzobispo Alfonso Núñez de Haro, asignarle al gobernador eclesiástico Candamo 5000 pesos anuales, que se empezarían a cobrar, no desde el día del nombramiento (agosto de 1790), sino desde el día de la toma de posesión (octubre del mismo año). Asimismo se le mantenían los 600 pesos de la canonjía de Guadalajara.¹⁵⁶

Vemos que desde el 27 de agosto de 1790 Candamo contaba con todo el apoyo del virrey para el desempeño de su cargo delicado y trabajoso de gobernador eclesiástico del Nuevo Reino de León y con unos ingresos de cerca de 6000 pesos en total. Pero esos saneados ingresos no duraron más de dos años, pues a principios de 1793 tuvo que volver a su canonjía de Guadalajara. Sus ingresos no aumentaron significativamente hasta conseguir la magistralía de la metropolitana de México, de la que toma posesión en mayo de 1799, y empezó a gozar otra vez de más de 8000 pesos anuales. Difícilmente pudo haber ayudado al Instituto de Jovellanos antes de 1800, salvo en funciones de recaudador.

6.2. El socorro enviado por Candamo al Instituto Asturiano (1804)¹⁵⁷

Sin duda Candamo seguía con atención la aventura pedagógica de su amigo Jovellanos en Gijón, quien, en 1791, propone la creación en dicha ciudad de una Escuela de Mineralogía y Náutica, para instruir personas capaces de explotar una mina o de pilotar un barco con una buena preparación académica. Ambos asturianos propugnaban que la instrucción es la base del progreso económico, y el Instituto podría aumentar, con una enseñanza moderna, la riqueza de Asturias y el bienestar de sus gentes. Idea sistemáticamente defendida por Candamo, junto con Meléndez Valdés, en el claustro de la Universidad de Salamanca.

Alcanzado el desahogo económico en 1799 (unos 8000 pesos al año), Candamo debió ahorrar lo suficiente como para beneficiar a su familia e intentar devolverle los favores a sus amigos, en concreto, envió 2300 pesos en 1804, pocos meses antes de fallecer «inesperadamente», para socorrer al Instituto Asturiano. Cantidad de cierta importancia (casi la tercera parte del salario de su magistralía en un año), que, al parecer, no llegó a su destino. Además, hubiese llegado en el momento más oportuno, pues, tanto el Instituto, como su fundador Jovellanos, [p. 121] pasaban por malos momentos. El 15 de agosto de 1798 —tras un intento de envenenamiento, según Caso González— Jovellanos es cesado como ministro de Gracia y Justicia, y en la primavera de 1801 es desterrado a Mallorca, por lo que aumentan las dificultades del Instituto Asturiano y su Escuela Náutica, que estaba construyendo un nuevo edificio, el cual había sido comenzado el 19 de octubre de

¹⁵⁵ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 273-273v. Expediente sobre el gobierno de la mitra del Nuevo Reino de León y expolios del difunto Ilustrísimo D. Fray Rafael Berger.

¹⁵⁶ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 276-276v.

¹⁵⁷ Estudiado con más amplitud en Astorgano, “Jovellanos y El magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”.

1797, pasando a ser ocupado en julio de 1804, y finalizándose las obras algún año después, en 1807. En este contexto hay que comprender la oportuna ayuda económica que Candamo envía desde México en 1804.¹⁵⁸ La mala suerte acompañó a Candamo hasta después de su muerte según deducimos de un expediente conservado en el AGN de México,¹⁵⁹ que resumimos. El 4 de marzo de 1808 el ministro de Marina, Francisco Gil de Taboada¹⁶⁰, le escribe desde Aranjuez a Iturrigaray,¹⁶¹ virrey de México, exponiéndole que después de cuatro años no habían llegado al Instituto los citados 2300 pesos que Candamo había enviado poco antes de morir.¹⁶²

Desterrado Jovellanos, Francisco Gil, en su calidad de Director General de la Armada, asumió la tutela del Instituto y pone en conocimiento de Godoy los antecedentes del caso el 5 de febrero:

“Serenísimo Señor [Godoy]: desde la época en que se estableció en la villa de Gijón el Instituto Asturiano dirigió su protector [Jovellanos] circulares a los dominios de Indias, alentando a los naturales del Principado de Asturias, residentes allí, a que, por un efecto de patriotismo, franqueasen [p. 122] la cantidad que tuvieran a bien para plantear el Instituto y ponerle sobre el pie a que entonces se encaminaban las ideas. Nombró al mismo tiempo algunas personas de probidad y carácter que se encargasen de los recaudos y remisión a Europa del dinero que recibiesen, las cuales, al parecer, se encomendaron de ello por el mismo principio de patriótica generosidad que condujo después a sus paisanos a las dádivas voluntarias. Cambiado posteriormente este sistema, reducido el Instituto a Escuela Náutica y encargado yo [Francisco Gil] por Real Orden, como Director General de la Armada, de su establecimiento y posteridad, pedí en abril de 1804 noticia del estado de todos los fondos con que se hallaba y contaba el Instituto”.¹⁶³

Todos los esfuerzos del director del Instituto Asturiano, José Cienfuegos, habían resultado inútiles para cobrar el legado de Candamo:

“Su director don José Cienfuegos,¹⁶⁴ hoy capitán de fragata graduado, satisfizo mi orden en 3 de marzo del propio año [1804],¹⁶⁵ y entre otras partidas hacía mención de la de

¹⁵⁸ Cf. Astorgano, "El paso de Jovellanos y Meléndez Valdés por el Ministerio de Gracia y Justicia (1798)", en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LV, número III, Septiembre-Diciembre, 1999, 995-1052.

¹⁵⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6132, Exp. 1, ff. 37-40.

¹⁶⁰ Francisco Gil de Taboada Lemos y Villamarín (Santa María de Soto Longo, 1736 - Madrid, 1809) fue un noble, político, militar y marino español, IX virrey de Nueva Granada (1789), 32.º virrey del Perú (1790-1796) y XIº capitán general de la Real Armada Española. En 1799 fue nombrado Director General de la Armada, primero con carácter interino y después en propiedad. Por Real Decreto del 22 de abril de 1806, se le nombró ministro de Marina, en propiedad. También siguió desempeñando la Dirección General de la Armada hasta 1807, en que se dispuso que, en sustitución de dicho cargo, se crease el empleo de inspector general de Marina. Ejerciendo todos estos altos cargos sobrevino el Motín de Aranjuez y los graves sucesos que le siguieron, entre ellos la abdicación del rey Carlos IV en su hijo Fernando VII.

¹⁶¹ José Joaquín Vicente de Iturrigaray y Aróstegui (Cádiz, 1742 - † Madrid, 1815) fue virrey de Nueva España desde 1803 hasta 1808.

¹⁶² AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6132, Exp. 1, ff. 37-40.

¹⁶³ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6132, Exp. 1, ff. 37-40.

¹⁶⁴ José María Cienfuegos Quiñones, nacido en la aldea de Agüerina en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias), fue Capitán de fragata y Brigadier de los Reales Ejércitos y ostentó el cargo de Director segundo del Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía desde el 8 de julio de 1799 a 1 de febrero de 1804; y desde esta fecha fue director primero hasta el mes de febrero de 1813. Francisco de Borja Cienfuegos-Jovellanos González-Coto, *Memorias del artillero José María*

2300 pesos fuertes que el magistral de la catedral de México, don Gaspar Candamo, había registrado y enviado a favor del Instituto sobre los navíos del Rey *San Ildefonso* y *San Pedro*, cuya cantidad decía no había recibido, por haberlos extraído de estos buques, a su arribo en La Habana, don Francisco Santa Cruz, vecino del comercio de aquella ciudad”.¹⁶⁶

Ante la nula colaboración de los albaceas del testamento de Candamo, en especial su hermano Nicolás, el virrey Iturrigaray interviene ante el cabildo de la Metropolitana de México para que reservase esa cantidad a la hora de liquidar la testamentaría del magistral. En estas gestiones se habían empleado más de cuatro años (1804-1808), por lo que a principios de 1808, el ministro de Marina Francisco [p. 123] Gil de Taboada decide activar el cobro de los 2300 pesos, implicando al mismo Manuel Godoy, quien, a finales de febrero de 1808, autoriza que se ejecute el cobro a favor de la Real Escuela Náutica de Gijón, pues “es incontestable que la testamentaría del magistral es deudora a este establecimiento [Real Escuela Náutica] de los 2300 pesos fuertes que vuestra excelencia [el virrey Iturrigaray] mandó retener en la clavería de esa catedral. Ruego a vuestra excelencia se sirva providenciar lo conveniente para que, en ocasión segura y oportuna, se remita dicha suma al director de la citada Real Escuela para que se la dé la aplicación que compete en beneficio del mismo establecimiento”.¹⁶⁷

Tres meses después, el 23 de junio de 1808, llega la orden al virrey de la Nueva España: «Avísese el recibo de este oficio y, agregándose copia a sus antecedentes, déseme cuenta con toda preferencia». El 21 de julio de 1808 se traspasa todo al fiscal de la Real Hacienda¹⁶⁸. No sabemos si finalmente la Escuela Náutica llegó a cobrar los 2300 pesos, debido a las turbulencias políticas que habían comenzado en marzo de ese año y posterior Guerra de la Independencia.

Sospechamos que el Instituto Asturiano no pudo beneficiarse del socorro del magistral, principalmente, por la desidia o malicia de su hermano Nicolás, quien, en definitiva, fue el único heredero, según conjeturaba en 1808 el ministro de Marina, Francisco Gil de Taboada: «el cura del Atenco, uno o acaso él solo heredero del magistral». ¹⁶⁹

7. La producción literaria de Candamo

Candamo no forma parte de la escuela poética salmantina, de la que su amigo Meléndez era el líder, como demuestra el hecho de que no se le conozca ningún nombre poético ni ningún escrito en prosa de cierta entidad redactado en España. Sin embargo, fue un orador sagrado de primera fila, como se puede observar al leer los tres únicos discursos conservados y escritos en México, que sólo podemos analizar someramente ahora¹⁷⁰. Candamo, canónigo magistral y orador sagrado,

Cienfuegos Jovellanos (1763-1825) (Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y de la Florida), Gijón, Fundación Foro Jovellanos, 2004.

¹⁶⁵ Pudiera ser mayo y no marzo, pues si pidió el informe en abril, mal podía informar sobre el mismo en marzo.

¹⁶⁶ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6132, Exp. 1, ff. 37-40.

¹⁶⁷ Según consta en el certificado de defunción, AGN, *Clero regular y secular*, vol. 208, fs. 283-286, f. 285.

¹⁶⁸ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6132, Exp. 1, ff. 37-40.

¹⁶⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 6132, Exp. 1, ff. 38v.

¹⁷⁰ Gaspar González de Candamo, *Sermón de honras del Rey nuestro Señor D. Carlos tercero, que de Dios goze, predicado en la santa iglesia catedral de la ciudad de Guadalaxara en la Nueva Galicia*,

lógicamente, se especializó en sermones, a juzgar por los que imprimió. Son dos panegíricos (en honor a Carlos III y al arzobispo Núñez de Haro) y un [p. 124] sermón moral dirigido a una monja de Guadalajara que acaba de profesar¹⁷¹.

El magistral asturiano cultiva dignamente el género retórico del panegírico, tan difundido en el siglo XVIII, que algunos tratadistas deseaban restringirlo a los personajes notables. Es el panegírico uno de los discursos retóricos más dificultosos, porque como su asunto, por lo común, deba ser heroico y sublime, es necesario expresarlo con todo aquel aparato de elocuencia, artificio de sentencias, pruebas y estructura que convengan la heroicidad del sujeto.

Los dos panegíricos fueron predicados en sendas catedrales, pero el de Carlos III en la de Guadalajara (1789) resulta mucho más atractivo que el del arzobispo Núñez de Haro en la de México (1800). La razón quizá esté en que el primero es casi un panegírico profano y el segundo “más evangélico y erudito”. En efecto, el elogio de Carlos III es una fluida narración de hechos, presentada con fervor reformista de un ilustrado que era consciente del momento histórico que estaba viviendo, mientras que el panegírico del arzobispo Núñez de Haro está más sujeto al corsé de la oratoria sagrada y su erudición¹⁷².

El discurso dirigido a la monja de Guadalajara pertenece a otra clase de sermones, los morales, y por tanto tiene otras características, que hemos analizado en otra parte¹⁷³. Es un sermón que tiene un lado negativo (los problemas y las dudas que le saldrán a la monja sobre su vocación), a pesar de la alegría festiva del acto. Pero el canónigo asturiano no es un moralista que se dedica a ir amargando la vida a la gente, sino que actúa como un buen médico de almas (no debía de ser mal psicólogo) sobre una materia (la vocación religiosa) que conocía por larga experiencia. Considera a su monja como una posible enferma y reflexiona sobre el origen y raíz de donde le pueden venir los problemas a su vocación (la malicia ajena o la ignorancia culpable propia) para mantener la perseverancia, lo cual, necesariamente, requerirá sacrificios.

8. Conclusiones

No es fácil resumir los rasgos característicos de la contradictoria personalidad del teólogo ilustrado Candamo. No obstante debemos resaltar sus afanes reformistas puestos al servicio del más fiel regalismo a lo largo de toda su vida, en la Universidad de Salamanca (1775-1786), militando sin ambages en el

el día 28 de julio de 1789 por el Dr. D. Gaspar González de Candamo canónigo de la misma iglesia, Guadalajara, 1789; Sermón predicado el día 15 de enero de 1797, en la solemne profesión de religiosa de coro que con el nombre de sor Juana María de Guadalupe hizo doña Juana María Josefa Sánchez Leñero, en el monasterio de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de la ciudad de Guadalaxara..., Guadalaxara, Oficina de D. Mariano Valdés Téllez Girón, 1797; Sermón de las honras, predicado en las solemnes que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de México el día 24 de noviembre del año 1800, a la buena memoria de su difunto arzobispo el Excelentísimo Señor Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, virrey, gobernador y capitán general que fue de esta Nueva España, (sin lugar ni fecha, pero México, 1801), pp. 48.

Próximamente analizaremos el mejor de los tres discursos, el panegírico de Carlos III. Cf. Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

¹⁷¹ Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

¹⁷² Brian Connaughton, “La Iglesia y la Ilustración tardía en la intendencia de Guadalajara: el discurso ideológico del clero en su contexto social”, *Estudios de Historia Novohispana* 9 (Universidad Nacional Autónoma de México, 1987), pp. 159-188.

¹⁷³ Astorgano, “La literatura de González de Candamo...”.

mismo bando que su amigo Meléndez Valdés, y en América, adscribiéndose [p. 125] claramente en el «partido» españolista, que se enfrentaba más o menos claramente al criollista en los tiempos inmediatamente anteriores al inicio de las rebeliones independentistas. Al respecto es significativa su presidencia de la Cofradía de los Oriundos de Asturias y su amistad con el arzobispo-*virrey* Núñez de Haro y con el canónigo-bibliógrafo José Mariano Beristáin.

Fuera del aula libró la batalla en el bando de la minoría reformista con ciertos actos que ponen de manifiesto de una manera más clara su afán de renovación y su carácter luchador, regalista y hasta antiescolástico y filojansenista en sus planteamientos filosófico-teológicos. Es evidente que el enérgico carácter del magistral asturiano lo impulsó a participar en diversas polémicas a favor del reformismo borbónico, poniéndose incondicionalmente al servicio de Campomanes, quien supo recompensar su fidelidad nombrándolo académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y concediéndole una canojía de gracia en América, porque en la Península los teologos tradicionalistas lo tenían vetado para una cátedra de Teología o canojía magistral, su auténtica vocación.

La amistad entre Candamo y Meléndez Valdés hace tiempo que está reconocida, a partir de las profundas afinidades ideológicas que tenían¹⁷⁴. Una amistad similar, con los matices derivados del menor trato directo, es la que Candamo tuvo con Jovellanos, como demuestran sus actividades en el seno de la Real Academia de la Historia (1785-1786) y, sobre todo, ayudando económicamente al Instituto Asturiano cuando más lo necesitaba (1804). A ambos asturianos los unía el deseo de regenerar la sociedad española mediante una enseñanza de calidad, anhelo compartido por el protector de ambos, el poderoso Campomanes. Ciertamente no hay ninguna duda sobre la actitud reformista-ilustrada de Candamo. Partidario convencido de las reformas de los políticos del reinado de Carlos III, tuvo serios enfrentamientos con los contrarios a las mismas en el claustro de la Universidad de Salamanca. En América continuó siendo un funcionario regalista que se movió en el seno de las élites españolistas, sin que se le conozca ningún tipo de polémicas o enfrentamientos. Como excelente orador sagrado, desgraciadamente sólo podemos conocer la modernidad y reformismo de su pensamiento sociopolítico y religioso (cercano al jansenismo) a través de tres sermones, una muy pequeña muestra de los muchos que debió componer.

Igual que sus amigos Meléndez Valdés, Jovellanos y Campomanes, el magistral asturiano es un buen ejemplo de lo que significó la versión española de la Ilustración, por su alejamiento de cualquier extremo, su moderación y sentido [p. 126] práctico, y por su realismo político. Trabajador nato (estuvo opositando hasta los 45 años) y siempre reformista dispuesto a ir a las comisiones más difíciles (recuérdense su gobierno [1790-1792] en la fronteriza diócesis de Nuevo León [Monterrey] y la agregación a la diócesis de Guadalajara de los curatos montañosos de la diócesis de Valladolid de Michoacán [1795]), no dudó en abandonar su vitalicia cátedra de la Universidad de Salamanca, donde tenía la sensación de perder el tiempo, y emigrar a América, donde podía trabajar con más libertad, y no solo para medrar profesionalmente.

Al final de su vida se insertó plenamente en la minoría dirigente españolista de la Nueva España, como el más ferviente regalista (hubiera llegado a obispo, si no hubiese fallecido a los cincuenta años), pero nunca se obsesionó por el poder

¹⁷⁴ Georges Demerson, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971, vol. I, 89-90.

político. Nos queda más bien la imagen de un clérigo venerable, defensor de un sincero cristianismo bíblico que se nos antoja filojansenista, porque resume los anhelos ideológicos de un par de generaciones de españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, que creyeron en el progreso a través de la armonía, lejos de radicalismos traumatizantes revolucionarios, razón por la que los teologos conservadores de la Universidad de Salamanca nunca lo admitieron en su Facultad, y, en la Nueva España, el canónigo asturiano se puso incondicionalmente al servicio del arzobispo y de los virreyes de México. Otros, como sus amigos Jovellanos y Meléndez, prefirieron impulsar las reformas cercanos al poder madrileño, y terminaron pagando cara su osadía con sendos destierros en una época de revoluciones.